

NÚMERO 27 / OTOÑO - INVIERNO 2009

TERRITORIO
ECONOMÍA

SIREM

Sistema de Información Regional de México

SIREM

Sistema de Información Regional de México, S.A. de C.V.

En SIREM lo podemos orientar con información, análisis y proyecciones sobre el comportamiento de la economía mexicana

Suscríbase a nuestros modelos

Macroeconómico

Regional

Municipal

Sectorial

Proyectos e investigaciones especiales

Presentaciones e informes técnicos

Asesoría y consultoría

Visite nuestra página
Demostraciones en línea

www.sirem.info

sirem@sirem.com.mx

Teléfono / Fax 55-84-99-09

TERRITORIO ECONOMÍA

NÚMERO 27 / OTOÑO - INVIERNO 2009

SIREM

Sistema de Información Regional de México

Socio director: Víctor M. Godínez. *Socios:* León Bendesky y Carlos Césarman. *Análisis:* Robert Burns, Sergio Garduño, Rodrigo Granovsky, Manuel García Minjares y Javier de Sayve Lastra. *Proyectos:* José O. Martínez. *Ventas:* David Ricardo Vizcarra. *Administración:* Cirene López García. *Apoyo Administrativo:* David Pérez. *Informática:* Eduardo Valdés Maya

Director

Víctor M. Godínez

Consejo editorial

León Bendesky (SIREM)

Jorge Carrillo (El Colegio de la Frontera Norte)

Guillermo Castro (Ciudad del Saber, Panamá)

Miguel Ceara Hatton (Santo Domingo)

Carlos Césarman (SIREM)

Roberto P. Guimarães (ONU, Nueva York)

Florencio Gudiño (EuroSocial, Madrid)

Alexander Jachnow (Universidad Técnica de Berlín)

Luis Maira (Santiago de Chile)

José Octavio Martínez (México)

Miguel Ángel Mendoza (UNAM)

Josep Maria Pascual (Estrategia de Calidad

Urbana S.L., Barcelona)

Rodrigo de Oliveira Perpétuo (Belo Horizonte)

Mario Polèse (Universidad de Quebec)

Marc Rimez (Bruselas)


Edgard Moncayo Jiménez

(Universidad Central, Bogotá)

Federico Rubli Kaiser (Banco de México)

Editor

Roberto González Amador

Territorio y Economía es una revista trimestral de SIREM S.A. de C.V. Editor responsable: Víctor Manuel Godínez Zúñiga. Número de certificado de reserva de título otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor: 04-2007-121712202700-102. Número de certificado de licitud de título otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: 12417. Número de certificado de licitud de contenido otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: 9987. ISSN: 1665-8795. SIREM S.A. de C.V. Atlixco 84-A. Colonia Condesa. Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México D.F. Teléfono y fax (+52 55) 55 84 99 09 Distribución: SIREM S.A. de C.V. Prohibida la reproducción parcial o total del contenido de esta publicación sin autorización por escrito del director. Diseño e impresión: Hernán García Crespo 

Correo electrónico: sirem@sirem.com.mx

Página web: www.territorioyeconomia.com

Contenido

DIGRESIÓN EDITORIAL

2

.....

EL SISTEMA FISCAL: VUELTAS A LA NORIA

3

.....

Roberto González Amador

CICLOS ECONÓMICOS MANUFACTUREROS EN MÉXICO

15

.....

Sergio O. Garduño Ríos / SIREM

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA

26

.....

Robert Burns y Javier de Sayve Lastra / SIREM

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS REMESAS EN MÉXICO

46

.....

Beatriz Ramírez Solís / SIREM

PERSPECTIVAS PARA LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2010

52

.....

SIREM

EL SISTEMA FISCAL: VUELTAS A LA NORIA

.....

El sistema fiscal mexicano es complejo, lo que abre espacios a la elusión y la evasión; es ineficaz como instrumento de redistribución; está atravesado por una serie de exenciones y regímenes preferenciales que provocan un hueco en la recaudación; además, la dependencia respecto de los ingresos petroleros es una fuente permanente de inestabilidad de las finanzas públicas

Roberto González Amador

En el transcurso de la actual administración federal se han realizado dos reformas de carácter fiscal. La primera, propuesta por el Poder Ejecutivo y avalada por el Legislativo, fue aprobada en septiembre de 2007 y generaría recursos entre 2008 y 2012 por el equivalente a 2.1 puntos del producto interno bruto (PIB), según calculó el gobierno. Ese conjunto de cambios, aseguró en su momento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dotaban “de sostenibilidad a las finanzas públicas”¹.

Sin embargo, la contracción de la economía en 2009, combinada con una reducción en los ingresos públicos por la exportación de petróleo, desataron lo que Hacienda llamó una “crisis de gran magnitud” en las finanzas públicas que, claro, se acometió con una nueva ronda de modificaciones fiscales a finales de 2009.

Estas incluyeron el alza de los impuestos en 2010 a la renta de empresas y personas y al consumo. El ansia reformista no termina. El titular del Ejecutivo y los tres principales partidos políticos representados en el Congreso ya anunciaron que en el transcurso del primer trimestre de 2010 será sometida a la discusión pública y, posteriormente, a las instancias legislativas, una nueva ronda de reformas al sistema tributario.

En algo hay acuerdo: el sistema fiscal mexicano es complejo, lo que abre espacios a la elusión y la evasión; es ineficaz como instrumento de redistribución; está atravesado por una serie de exenciones y regímenes preferenciales que provocan un hueco en la recaudación; además, la dependencia respecto de los ingresos petroleros es una fuente permanente de inestabilidad de las finanzas públicas.

Desde diversos frentes políticos, empresariales y académicos y en los organismos internacionales se expresan con frecuencia posiciones sobre la necesidad de hacer cambios de fondo. El consenso termina, no obstante, cuando se trata de discutir los objetivos, metas y mecanismos para lograr esas transformaciones.

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicado de prensa 081/2007, 16 de septiembre de 2007.

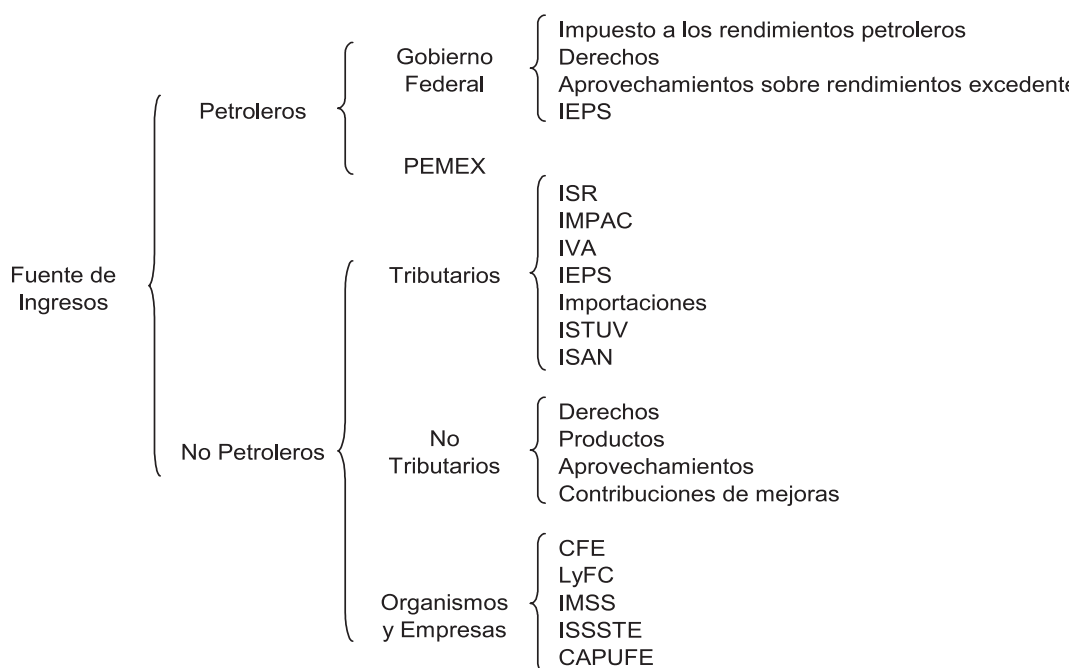
El debate que no se da, y tímidamente lo trató de impulsar el gobierno con el paquete económico para 2009, es acerca del juego de intereses políticos y económicos que se mueven cuando de contribuir al fisco, o de evitar hacerlo, se trata.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA TRIBUTARIO

La fracción IV del artículo 31 constitucional establece que es una obligación de los mexicanos “contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.² De tal precepto se derivan las diferentes leyes que confieren autoridad al Estado para cobrar tributos a empresas y personas. No obstante el mandato constitucional de que los tributos deben ser al mismo tiempo proporcionales y equitativos, el sistema fiscal mexicano deja ver que existe un trato diferenciado entre sectores de actividad – los agronegocios y autotransportes son casos en cuestión- y que las cargas tienden a ser mayores para los contribuyentes cautivos.

En términos generales el Estado obtiene sus ingresos de: explotación del petróleo, los impuestos tributarios y no tributarios y de los recursos generados por organismos y empresas.

FUENTES DE INGRESOS FISCALES



Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2007

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, actualizada, Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2009.

EL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO EN LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Órdenes de Gobierno	Disposición Constitucional
Federación	Art. 31 IV. Obligación del ciudadano de contribuir para el Gasto Público Federal. Art. 73 VII. Facultad para imponer contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto. Art. 73 XXIX. Materias tributarias reservadas en forma expresa a la Federación. Art. 131. Materias tributarias reservadas en forma expresa a la Federación (Comercio Exterior).
Estado	Art. 31 IV. Obligación del ciudadano de contribuir para el Gasto Público Estatal. Arts. 117 y 118. Restricciones expresa a la potestad tributaria de los Estados. Art. 124. Las facultades que no estén expresamente a la Federación, se entienden reservadas a los Estados. En consecuencia, los Estados tienen un poder tributario genérico, con la limitante de no gravar las materias exclusivas de la Federación.
Municipio	Art. 31 IV. Obligación del ciudadano de contribuir para el Gasto Público Municipal. Art. 115 IV. Conformación de la Hacienda Pública Municipal. - Contribuciones que las legislaturas establezcan a favor de los Municipios. - Contribuciones que establezcan los Estados Sobre: * Propiedad Inmobiliaria * Su división, consolidación, traslación o mejora * Su fraccionamiento * La prestación de servicios públicos a cargo del Municipio

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2005

La explotación del petróleo tiene un peso relativo muy grande en la composición de los ingresos públicos. A lo largo de tres décadas, ha sido una fuente más o menos segura de financiamiento del gasto y, al mismo tiempo, uno de los factores que han influido en mayor medida en que la discusión fiscal, y su respectivo arreglo social e institucional, sea pospuesta. La explotación del petróleo en México tiene un siglo de antigüedad. Pero es a mediados de los años 70 del siglo pasado que la participación del petróleo comienza a ser más relevante: así, entre 1975 y 1983 los ingresos fiscales petroleros aumentaron de 6.8 a 36.3 por ciento del total de los ingresos del gobierno federal, un nivel que, con algunos altibajos, se ha mantenido hasta ahora.

Como sostiene un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, “al presentarse el auge petrolero, resultó atractivo fincar la fortaleza de la hacienda federal en la tributación del sector más dinámico, por lo que se obtuvieron ingresos públicos importantes. Esta coyuntura excepcional, al paso de las décadas, se convirtió en el principal problema estructural de las finanzas públicas mexicanas. Durante años, la asunción de la carga política por la estrategia de consolidación de la hacienda federal sobre nuevos impuestos regulares o la expansión de la base gravable de los existentes, fue postergada y la política fiscal siempre se decantó por gravar la actividad petrolera, aún con la conciencia de que se creaba un problema de dependencia de un recurso finito, cuyo límite de agotamiento rebasaba el ámbito de toma de decisiones de los responsables de la política mexicana en ese momento”³.

3 “Recursos federales en las finanzas públicas de las entidades federativas”, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, Noviembre de 2009.

.....
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS (1990-2008)
.....

Año	Ingresos petroleros	Ingresos no petroleros	Año	Ingresos petroleros	Ingresos no petroleros
1990	29.7	70.3	2000	32.8	67.2
1991	25.2	74.8	2001	30.6	69.4
1992	24.7	75.3	2002	29.6	70.4
1993	26.3	73.7	2003	33.4	66.6
1994	25.8	74.2	2004	36.2	63.8
1995	33.6	66.4	2005	37.2	62.8
1996	36.1	63.9	2006	37.9	62.1
1997	34.4	65.6	2007	35.3	64.7
1998	29.9	70.1	2008	36.7	63.3
1999	30.1	69.9			

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP

Es escasa la capacidad que tiene el Estado para recaudar ingresos de fuentes distintas al petróleo. Esto es parte de un problema estructural más amplio que tiene que ver con la potestad de tributación de las entidades federativas y los municipios. Además de los ingresos propios, los estados y municipios reciben recursos de la Federación, mediante las participaciones, aportaciones, convenios de descentralización y reasignaciones. Una tercer fuente de ingreso está representada por las emisiones de deuda o la bursatilización de proyectos garantizados con participaciones federales.

*PROPORCIÓN RESPECTO AL PIB DE LOS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES
Y MUNICIPALES (2000-2007). Millones de pesos y porcentajes*
.....

Año	Impuestos federales	% PIB	Impuestos estatales	% PIB	Impuestos municipales	% PIB
2000	581.7	11.7	9.0	0.18	8.0	0.16
2001	654.9	12.4	10.8	0.21	9.6	0.18
2002	728.3	12.7	12.7	0.22	11.7	0.2
2003	766.6	12.3	13.7	0.22	13.3	0.21
2004	770.1	11.1	15.0	0.21	15.5	0.22
2005	810.5	10.8	18.0	0.24	17.8	0.24
2006	890.1	10.8	21.6	0.26	21.1	0.26
2007	1,002.7	11.3	26.0	0.29	24.3	0.28

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP e Inegi

En 2008, último año para el que hay datos completos, los ingresos propios de los estados se ubicaron sólo en 7.1 por ciento del total. Esta dependencia respecto de los recursos federales, que a su vez tienen una gran dependencia del petróleo, hace a las haciendas estatales y municipales doblemente vulnerables.

Existe un debate sobre el asunto de esta dependencia. Se argumenta que los recursos federales se generan a partir de la actividad que se realiza en cada entidad federativa y, que México es una Federación, un sistema en que las entidades acuerdan con la autoridad federal mecanismos de coordinación, entre otras, en materia económica y de tributación. Lo ocurrido en 2009 ofrece una perspectiva para la discusión. La reducción en los ingresos esperados por la explotación de petróleo, ocasionada por la caída de precios y la disminución en la producción y exportación, redujo las aportaciones de la Federación a los estados y municipios. Esa situación se mantiene para 2010, aun cuando el gasto federalizado que aprobó el Congreso, por 934 mil 656.6 millones de pesos, equivale a 38 por ciento del gasto programable aprobado para ese periodo.

GASTO FEDERALIZADO (2009-2010). Millones de pesos de 2010

	2009 Aprobado (1)	2010		Diferencias			Crecimiento	
		Proyecto (2)	Aprobado (3)	(2-1)	(3-1)	(3-2)	(2/1)	(3/1)
Total	938,015.4	928,405.0	934,656.3	-9,610.4	-3,359.1	6,251.3	-1.0	-0.4
Participaciones	450,874.4	453,612.2	441,579.2	2,737.8	-9,295.3	-12,033.1	0.6	-2.1
Aportaciones	466,718.2	466,322.7	463,152.1	-395.4	-3,566.1	-3,170.6	-0.1	-0.8
Otros (Ramo 23)	20,422.8	8,470.0	29,925.0	-11,952.8	9,502.2	21,455.0	-58.5	46.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

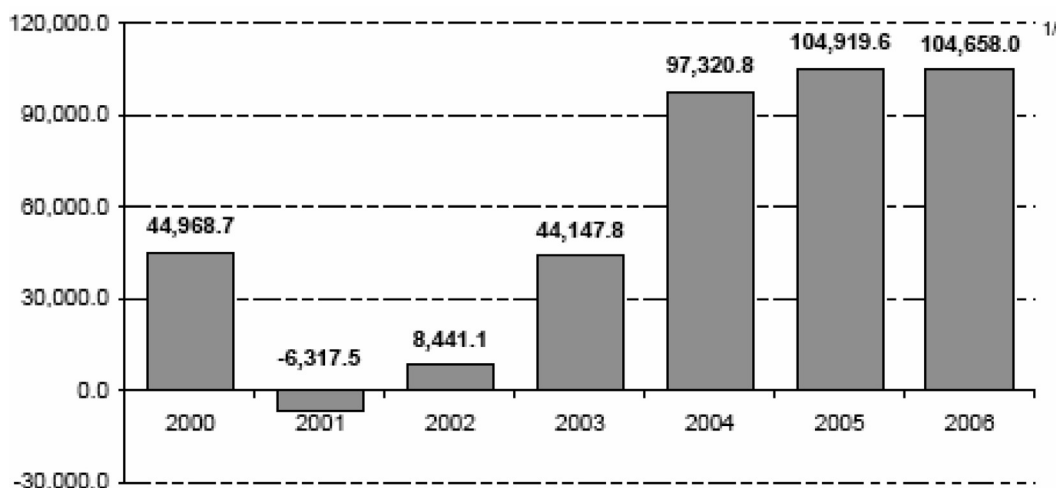
ESCASA CAPACIDAD DE RESPUESTA

La caída en el precio internacional del petróleo, después de siete años de alza sostenida dejó al descubierto no sólo la fragilidad estructural de las finanzas públicas, sino que también hizo patente la falta de capacidad de planeación de los responsables de las finanzas públicas y de las fuerzas políticas representadas en el Congreso. En los años de auge no se realizaron ahorros para enfrentar los periodos de ajuste, aun cuando existen experiencias internacionales sobre el tema, la más conocida en el ámbito latinoamericano quizá sea la de Chile con el cobre. En México se gastó, todos los partidos políticos participaron en la fiesta, con recursos que aceptaron maquinarias electorales.

Los ingresos petroleros están relacionados con el precio internacional a que se vende el crudo mexicano, que en el presupuesto se fija mediante una fórmula que toma en cuenta valores de ejercicios pasados y sus proyecciones. Es una fórmula transparente, en el sentido de que está enunciada en la ley. Si el precio del mercado internacional es mayor al empleado para efectos de presupuestación, el Estado obtiene ingresos excedentes tanto del petróleo y sus derivados (derechos a los hidrocarburos y el gas natural, los aprovechamientos por la exportación de petróleo crudo y los impuestos a los derivados de estos energéticos). Desde 2006, el uso de los ingresos excedentes está regulado en la Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

Durante el periodo 2000 a 2006, los ingresos petroleros fueron mayor a los presupuestados en todos los años, salvo en 2001; en total, el Estado obtuvo recursos arriba de los previsto por 398 mil 138.5 millones de pesos, casi 4 puntos del producto interno bruto de 2007, por este concepto.

INGRESOS PETROLEROS EXCEDENTES (2000-2006). Millones de pesos



1/ Correspondientes al primer semestre de 2008. Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP

Los ingresos excedentes en algunos casos se destinaron a gasto corriente, para compensar la disminución de ingresos no petroleros –por ejemplo, por menor recaudación tributaria–, o a gasto programable, renglón en el que se incluye el pago de la deuda pública.

Vale la pena hacer la comparación respecto de lo que ocurre con el caso del cobre en Chile. Brevemente: El Fondo de Compensación del Cobre es un instrumento que permite al Fisco contar con recursos para mantener sus gastos presupuestados, para resguardar a la economía y al presupuesto nacional de los efectos producidos por la variación en las cotizaciones internacionales de esta metaria prima. Es como una especie de “cuenta de ahorro”, que se activa cuando el precio anual registra una baja superior a cuatro centavos de dólar, con relación al valor de referencia, a razón de 50 por ciento de la diferencia que se produzca. Si, esquemáticamente, el precio proyectado es de un dólar (100 centavos) por libra, y el producto se vende en el año en un rango de 104 a 96 centavos, no ocurre nada. Pero si el precio promedio es de 108 o de 92 centavos, entonces se depositará en el Fondo, en el primer caso, o el Estado girará de esta cuenta, en el segundo la mitad de los cuatro centavos (entre los 104 y los 108 o, entre los 96 y 92) que hay de diferencia en el ejemplo. En consecuencia, se girarán o se depositarán 2 centavos de dólar por cada libra de cobre que haya vendido la empresa estatal.

En el marco de la actual crisis económica, una de cuyas expresiones fue la disminución en el precio de las materias primas, el caso del cobre en Chile y del petróleo en México ofrecen dos visiones distintas de hacer planeación presupuestaria y del uso y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables.

Hasta el primer trimestre de 2009, es decir, en medio de la fase más aguda de la crisis económica, el Fondo de estabilización del cobre permitió a Chile poner en práctica medidas de estímulo económico por el equivalente a 2.3 puntos del producto interno bruto, más del doble de México, que fue de un punto del producto para el mismo periodo. Además de ser el programa contracíclico de México uno de los más modestos en el mundo, el gobierno federal realizó en 2009 dos recortes al gasto público por el equivalente a 85 mil millones de pesos, 0.7 puntos del producto interno bruto.

PLANES DE ESTÍMULO ECONÓMICO (IV TRIMESTRE-2008/ I TRIMESTRE-09)

País	Monto (Miles de millones de dólares)	% del PIB
Estados Unidos	787.0	5.5
China	586.0	6.9
España	113.3	6.7
Chile	4.0	2.3
Argentina	3.9	1.2
Perú	3.2	1.1
México	11.4	1.0
Brasil	3.6	0.2
Mundo	2,180.6	3.5

Fuente: "Fiscal stimulus plans: the need for a global new deal", Isabel Ortiz, Observatorio Económico de América Latina (Obela), Marzo de 2009

Como se aprecia, el Estado mexicano obtuvo entre 2000 y 2006 –los precios siguieron siendo altos en 2007 y 2008– recursos equivalente a 4 puntos del PIB; en el momento de la crisis, su capacidad de respuesta con un programa limitado de estímulo económico fue, en el mejor de los casos, de 1 punto del producto. Es cierto que parte de los recursos obtenidos por ingresos excedentes del petróleo fueron utilizados para liquidar por anticipado deuda pública externa. En el periodo la deuda interna neta del gobierno federal más que se duplicó: pasó de 657 mil 809.7 millones de pesos en diciembre de 2000 a un billón 471 mil 714 millones de pesos en diciembre de 2006, un incremento de 123.7 por ciento⁴.

4 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estadísticas oportunas de finanzas públicas y deuda pública, en www.shcp.gob.mx

UN SISTEMA COMPLEJO

En enero de 2007, Agustín Carstens Carstens, entonces recién estrenado como Secretario de Hacienda, aseguró que en varios casos la Secretaría de Hacienda había detectado que la información que algunas de las grandes empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores presentaban a sus accionistas sobre el volumen y valor de sus ventas era diferente, siempre menor, a la que para efectos fiscales reportaban al Servicio de Administración Tributaria. Reconoció la existencia de “un reclamo”, en el sentido de que “no todos pagan”, por lo que ofreció que se emprenderían acciones para fomentar “el pago equitativo de los impuestos y reducir la evasión fiscal”.



El sistema tributario está cruzado por una red de regímenes especiales y preferenciales, en los que hoy se advierte que sigue vigente el viejo pacto corporativista entre sectores productivos y el antiguo régimen del Partido Revolucionario Institucional

En realidad, en las dos ocasiones en que se han introducido reformas de carácter tributario en el transcurso del actual gobierno no se han dado avances en cuanto a eliminar al menos en parte la complejidad del sistema fiscal, ni en repartir de manera más equitativa y proporcionar la carga tributaria entre los diferentes contribuyentes, sean empresas o personas.

El sistema tributario está cruzado, como se señaló más arriba, por una red de regímenes especiales y preferenciales, en los que hoy se advierte que sigue vigente el viejo pacto corporativista entre sectores productivos y el antiguo régimen del Partido Revolucionario Institucional. En la medida en que un grupo de empresas, o un sector de actividad, es capaz de hacer valer su peso político específico, puede obtener privilegios tributarios de distinta naturaleza. Una expresión de que el viejo pacto sigue vigente es el que se aprecia en el marco para tributar al sector de las telecomunicaciones, por ejemplo.

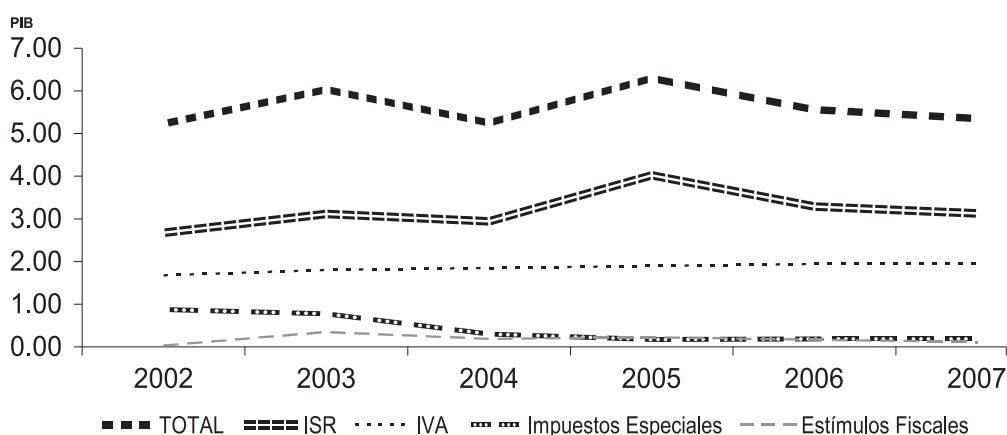
En realidad, existen en el país varios regímenes fiscales especiales, que ofrecen estímulos y exenciones en el pago de impuestos, así como facilidades administrativas (las mismas que, por cierto, a las que no puede apelar un contribuyente común). No se puede pensar que sea producto de una ingenuidad política, o de un simple descuido. Pero es un hecho que la existencia de varios regímenes fiscales provoca que el sistema tributario se caracterice por un alto nivel de complejidad, que además erosiona los ingresos para la Federación.

Cada año, la Secretaría de Hacienda presenta al Congreso el Presupuesto de gastos fiscales” (PGF), en el que se detalla la cantidad de recursos que el fisco deja de recaudar por la existencia de tratamientos fiscales especiales, facilidades administrativas, deducciones autorizadas, ingresos exentos, tasas preferenciales, estímulos fiscales y resoluciones específicas. En este agregado se incluye, por supuesto, el costo de la tasa cero de Impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas, pero que es una cantidad menor respecto del gran total.

De 2002 a 2007, el PGF creció 19.4 por ciento en términos reales, hasta ser equivalente a 5.38 por ciento del producto interno bruto. En 2005 se registró la mayor cantidad de gasto fiscal, con 528 mil 873.5 millones de pesos, equivalente a 6.32 por ciento del PIB. En sentido inverso, en los años de 2002 y 2004 se dieron las menores cantidades, con 329 mil 445.5 y 407 mil 142.0 millones de pesos, que fueron equivalentes a 5.26 y 5.28 por ciento del PIB, respectivamente.

El rubro más representativo del PGF, corresponde a los conceptos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) con 3.2 por ciento del PIB promedio durante el periodo de 2002 a 2007; a su vez, se subdivide en ISR Empresarial y el ISR Personas Físicas, que representan el 1.71 y 1.49 por ciento del PIB promedio por el mismo periodo, respectivamente. El siguiente rubro en importancia corresponde a los referidos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), que representa el 1.85 por ciento del PIB promedio durante el periodo 2002 - 2007. Asimismo, se divide en tasa cero, exentos y tasa 10 por ciento en frontera, equivalentes a 1.37, 0.36 y 0.12 respectivamente, como por ciento del PIB promedio en el periodo referido⁵.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES. Porcentaje del PIB



Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP

Existen impuestos que incorporan una gran variedad de regímenes fiscales en el ISR que además de crear una serie de privilegios fiscales, han provocado erosión en la base de recaudación. De igual forma, en el impuesto al valor agregado, existen tratamientos diferenciales por tipo de bienes, de servicio y de región, por lo que se a perdido la generalidad y neutralidad, ocasionando evasión y elusión, pues con las diferentes tasas que se aplican y de las exenciones de que es objeto, ha dejado de ser un buen instrumento de política fiscal de recaudación.

Uno asunto emblemático del sistema de privilegios diferenciados en que está basado en la práctica el sistema tributario nacional es el régimen de consolidación fiscal, uno de los puntos que resultó más controvertido en la última reforma tributaria y que, al menos en el discurso, provocó un enfrentamiento declarativo de carácter público entre el Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda, de un lado, y varios de los principales empresarios y organismos de representación privada, por el otro.

5 "Tendencias del sistema tributario mexicano", Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, febrero de 2007.

PRINCIPALES MODIFICACIONES FISCELES APROBADAS POR EL CONGRESO PARA 2010

Concepto	Modificación a tasa	Características
A. Impuestos especiales		
Cerveza	25 a 26.5%	
Bebidas alcohólicas	50 a 53%	Sólo para bebidas alcohólicas de más de 20° GL
Tabacos labrados	\$0.80 por gramo de tabaco o cajetilla	Se llegará a cuota de 2 pesos por cajetilla en 2013. Se establece obligación de imprimir en las cajetillas de cigarros el código de seguridad con objeto de combatir el contrabando.
Juegos y sorteos	20 a 30%	
Telecomunicaciones	3%	Sobre servicios que se prestan a través de una red pública de telecomunicaciones. Se exenta Internet, telefonía pública y rural, así como servicio de interconexión
B. Impuesto al valor agregado		
Tasa general	15 a 16%	Permanece 0% en alimentos y medicinas.
Zona fronteriza	10 a 11%	
C. Impuesto sobre la renta		
Personas físicas	Máxima 30%	Incremento temporal, la tasa marginal superior retorna 28% en 2014. No afecta a las personas físicas con ingresos de hasta 6.18 salarios mínimos vigentes, es decir, 10,298 pesos mensuales, que representan el 69.1% de los trabajadores.
Empresas	Máxima 30%	Incremento temporal, retorna 28% en 2014.
Consolidación fiscal		Se hacen exigibles los saldos actualizados con antigüedad mayor a cinco años del ISR diferido por los grupos sujetos a la consolidación fiscal, mediante un esquema de pagos consistente en enterar en 2010 un primer pago por el 25% de los saldos de los impuestos diferidos, y el restante 75% en cuatro pagos de 25, 20, 15 y 15% en cada uno de los años siguientes, respectivamente
Sector primario	19 a 21%.	
D. Impuesto a los depósitos en efectivo		
IDE	2 a 3%.	Se reduce el límite exento de 25,000 a 15,000 pesos mensuales
E. Régimen fiscal de Petróleos Mexicanos		
Derecho de extracción sobre hidrocarburos	2 a 3%.	Reemplaza a la anterior tasa que variaba entre 10 y 20%.
Derecho especial sobre hidrocarburos	30% fija, para precios moderados	Reemplaza a la anterior tasa que variaba entre 60 y 71.5%. Se incrementa límite de deducibles de 19.5 dólares (11 dólares en Chicontepec) a 32.5 dólares por barril.
	36% para precios y costos favorables	Para la producción de un campo que esté por encima de 240 millones de barriles
Derecho adicional sobre hidrocarburos	52%	Se aplica la diferencia entre el precio de petróleo crudo y \$60, multiplicado por el volumen de petróleo crudo extraído, en caso de que el precio del petróleo sea mayor a 60 dólares por barril

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el sistema tributario mexicano, la consolidación fiscal nace en 1925. El reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta estableció que: “Los causantes que perciban ingresos por dos o mas negociaciones comprendidas en una misma cédula, harán las declaraciones que exige la Ley y este Reglamento, comprendiendo el total de los ingresos percibidos por dichas enajenaciones”

En 1941, el artículo 5 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (RLISR), se modificó para establecer que: “Para los efectos del ISR, cuando varias sociedades se encuentren íntimamente ligadas entre sí, presentarán una sola declaración, comprendiendo en ella el total de los ingresos percibidos por dichas sociedades”. En 1982 se adiciona a la LISR el capítulo IV denominado “De las Sociedades Mercantiles Controladoras”, vigente hasta diciembre de 1998. Para el año de 1999, el régimen sufrió un cambio considerable, ya que para acotar prácticas de elusión fiscal efectuadas por los contribuyentes, disminuyó la participación consolidable del 100% al 60%, haciendo poco atractivo este régimen. Con la entrada en vigor de la nueva Ley del ISR en el 2002, se estableció el capítulo VI denominado “Del Régimen de Consolidación Fiscal”, que no sufrió cambios considerables respecto al año previo. A partir del 2005 se regresa al 100% la participación consolidable. Es decir, los contribuyentes de este régimen obtienen ventajas como son:

- Consolidar pérdidas fiscales. Diferimiento del pago del ISR. Libre flujo de dividendos contables.

En la propuesta de paquete económico para 2010, la Secretaría de Hacienda propuso cambios al régimen de consolidación fiscal: se mantenía la posibilidad de deducción inmediata de las pérdidas fiscales contra las utilidades fiscales generadas dentro del grupo, así como el libre flujo de dividendos sin el pago de impuesto entre empresas de un mismo grupo. El ISR diferido por pérdidas fiscales y dividendos, según esa propuesta, sería pagado a los cinco años, extendiéndose por cinco años adicionales bajo un esquema de pago fraccionado, que comenzaría con el impuesto diferido actualizado del saldo que se tuviera al cierre del ejercicio 2004; éste se pagaría 60 por ciento en 2010 y 40 por ciento en los restantes cuatro ejercicios, a partir de 2011, en un 10 por ciento en cada año hasta 2014 y así sucesivamente.

La propuesta del Ejecutivo fue modificada en el proceso legislativo de aprobación del paquete económico, aunque el régimen de consolidación fiscal se mantiene. Los grupos empresariales que consolidan sus resultados fiscales deberán pagar en cada uno de los dos primeros años 25 por ciento de los impuestos diferidos –y no 60 por ciento en el primer año, como propuso el gobierno–, en el tercer año 20 por ciento; y en el cuarto y quinto año 15 por ciento en cada caso.

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

Año con año se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución de Facilidades Administrativas, relacionadas con el Sector Agropecuario, entre las que se cuentan:

- Facilidades de Comprobación. Los contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas, podrán deducir con documentación comprobatoria que no reúna los requisitos fiscales, las erogaciones por concepto de mano de obra de trabajadores eventuales del campo y gastos menores hasta por el 20 por ciento de sus ingresos propios.
- Pagos Provisionales Semestrales. Los contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas podrán realizar pagos provisionales semestrales del ISR, IVA e IMPAC.
- No llevar Nómina. Los contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas, que efectúen pagos a trabajadores eventuales del campo, en lugar de aplicar las

disposiciones aplicables a salarios, podrán enterar el 4% por concepto de retenciones de ISR, por lo que no estarán obligados a elaborar nómina respecto a dichos trabajadores.

- No obligados a inscribirse en el RFC. Las personas físicas dedicadas a actividades agrícolas, cuyos ingresos en el ejercicio no excedan de un monto equivalente a 40 veces el salario mínimo elevado al año, no tendrán la obligación de inscribirse en el RFC.

Otro ejemplo de un régimen fiscal que abre espacios a la complejidad y a la elusión de obligaciones tributarias –en la línea de argumentación planteada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados– es el del autotransporte.

En este caso, el régimen tributario contempla las actividades dedicadas exclusivamente al autotransporte de carga o de pasajeros; se lo considera régimen especial debido a sus deducciones, facilidades administrativas o estímulos fiscales que recibe, establecidos en diferentes ordenamientos. Por ejemplo, en el impuesto sobre la renta el régimen simplificado otorga beneficios como calcular y enterar el impuesto aplicando lo conducente a personas físicas un impuesto menor; tributar bajo el esquema de empresas integradoras o coordinados de empresas, lo que disminuye las operaciones administrativas, entre otros beneficios.

Los gastos fiscales serán mayores en 2010 de lo que fueron en 2009, incluso después de una segunda reforma de carácter fiscal en este gobierno. La cuestión, en todo caso, es que la interacción entre un sistema complejo y un entramado de regímenes especiales y preferenciales, oculta lo que tendría que ser el meollo de la discusión: que todos paguen, de manera proporcional y equitativa. No todas las exenciones son negativas, pero tampoco todas son indispensables.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES (2009-2010)

Concepto	2009			2010		
	MDP	% PIB	Estructura %	MDP	% PIB	Estructura %
Total (A+B+C+D+E)	464,914.7	3.8718	100.0	502,533.4	3.9761	100.0
A. Impuesto sobre la renta (ISR) (A.1+A.2)	203,666.8	1.6961	43.8	213,030.0	1.6855	42.4
A.1 ISR empresarial	148,691.9	1.2382	32.0	155,151.9	1.2276	30.9
A.2 ISR de personas físicas	54,974.9	0.4579	11.8	57,878.1	0.4579	11.5
B. Impuesto empresarial a tasa única	85,567.7	0.7127	18.4	82,791.5	0.6550	16.5
C. Impuesto al valor agregado	158,521.6	1.3201	34.1	166,859.3	1.3201	33.2
D. Impuestos especiales ^{1/}	7,481.7	0.0621	1.6	33,550.1	0.2655	6.7
E. Estímulos fiscales	9,676.9	0.0807	2.1	6,302.5	0.0499	1.3

1/ Incluye el IEPS, ISAN y ISTUV. Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP

Después de dos reformas fiscales en los últimos tres años, la debilidad del sistema tributario sigue siendo patente. Esto ha sido determinante en la decisión de las agencias calificadoras Fitch y Standard and Poor's de reducir la calificación de la deuda soberana de México. Advierten, de manera coincidente, sobre el riesgo de la excesiva dependencia de los ingresos petroleros y la falta de acuerdo político para comenzar a reducir su peso relativo en el financiamiento del gasto público. Es un tema que estará en la discusión este año. SIREM

CICLOS ECONÓMICOS MANUFACTUREROS EN MÉXICO

.....

Sergio O. Garduño Ríos/SIREM

INTRODUCCIÓN

En la economía mexicana, como ocurre en cualquier economía más o menos desarrollada, el sector industrial ha provocado efectos destacables sobre la productividad, la competitividad y, obviamente, sobre el crecimiento, el ingreso y el bienestar. En particular, desde 1970 al menos, la industria manufacturera ha contribuido significativamente en la formación del valor agregado, en el comercio exterior y en el empleo. Es indudable que este sector se ha convertido en una de las columnas vertebrales del crecimiento económico, el desarrollo tecnológico y científico y, en las últimas dos décadas, de las exportaciones.

Sin embargo, esta actividad no ha estado privada de crisis y distorsiones. Los ciclos económicos han marcado el comportamiento de la industria, y esta a su vez ha acompañado y amplificado la evolución de la economía. En las últimas décadas destaca el desempeño procíclico de la industria manufacturera que se ha visto afectada por las condiciones, favorables o desfavorables, que han influido en el agregado.

Desde finales de 2008 la economía mexicana ha mostrado signos críticos –en particular las manufacturas–, tanto por la incertidumbre internacional como por la debilidad estructural interna. No obstante, este periodo de recesión no es un fenómeno aislado, en los últimos treinta años el comportamiento cíclico del sector industrial ha sido marcado. Sin embargo, a diferencia de la crisis de los años ochenta, la financiera de 1994-1995 y la recesión industrial de 2001-2003, la contracción de 2008-2009 es un fenómeno internacional en el que naciones tanto avanzadas como emergentes se han visto afectadas. Este fenómeno originado en los Estados Unidos y que en nuestro país se ha exacerbado por la alta dependencia de las exportaciones y la debilidad del mercado interno, ha evidenciado, en el caso particular de la industria manufacturera, que ésta responde sensiblemente a las fluctuaciones del ciclo económico y ha sido –como se aprecia en las condiciones actuales– uno de los sectores más afectados en periodos de contracción.

La historia económica reciente en México está marcada por restricciones estructurales que no se han podido superar, lo que tiene implicancias en materia de política pública, en particular bajo escenarios de desaceleración o bien de crisis económica. En el presente texto se muestra, de manera somera, que el comportamiento del ciclo económico ha sido configurado básicamente por los procesos de auge, crisis, reactivación y recesión del sector industrial, en especial las manufactureras, sector que tiene impactos críticos en la producción, las exportaciones y el empleo formal entre otras variables.

La segunda sección plantea la importancia determinante de la industria manufacturera en el desarrollo económico nacional. Si bien su participación en el Valor Agregado Bruto se ha mantenido estable, su contribución al auge exportador –sobre todo a partir de la apertura comercial– ha crecido de manera exponencial. Posteriormente se presentará un recuento del comportamiento de la actividad manufacturera en el contexto de los ciclos económicos, para concluir con algunos comentarios.

IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Las manufacturas han demostrado ser uno de los sectores más dinámicos de la actividad productiva y representan una parte significativa del producto total y del empleo en el país. En particular, a partir de iniciada la apertura comercial el desempeño de la industria se toma como uno de los elementos relevantes que determinan el patrón de crecimiento y se asocia, al mismo tiempo, con la eficiencia general del sistema económico en cuanto a la competitividad –en todos sus ámbitos pero en especial en el regional– y la generación de un mayor nivel de bienestar vía la ocupación y la obtención de ingresos.

En el Cuadro 1 se pueden observar tres rasgos distintivos en la importancia de la industria manufacturera nacional. Por un lado, su participación en el PIB (Valor Agregado Bruto) total es relativamente estable alrededor del 18% en los últimos 29 años.⁸ Empero, en lo que respecta a su aportación a las exportaciones de bienes y servicios, las ventas al exterior de productos manufacturados han tenido un importante impulso sobre todo a partir de la apertura comercial de mediados de los ochenta y con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que entró en vigor en 1994.

Mientras que en 1980 las exportaciones manufactureras representaban el 30.8% de las exportaciones totales –no debe olvidarse que se estaba en pleno *boom* petrolero–; para 1995, primer año de funcionamiento pleno del TLCAN, las manufacturas ya superaban el 80% del total, aportación que se ha mantenido desde entonces. Cabe señalar que gran parte de este incremento en el peso de las exportaciones manufactureras se debe más que a un proceso de despetrolización de la economía, al gran impulso que tuvo la industria maquiladora de exportación y al surgimiento de programas exportadores como el esquema PITEEX, [Merchand, 2006; Bendesky, De la Garza, Melgoza y Salas, 2004].

• • • • •
Las manufacturas han demostrado ser uno de los sectores más dinámicos de la actividad productiva

Caso distinto es el de la aportación en términos de empleo formal medido a través de los registros de trabajadores asegurados en el IMSS. Mientras que en 1980 la industria de la transformación aportaba el 40% de los trabajadores permanentes, para 2008 –con una planta laboral una y media veces más grande– la participación es del 27.6%, lo que es resultado de los procesos de reconversión industrial orientados a actividades manufactureras menos intensivas en mano de obra. Destaca en particular la industria maquiladora de exportación que después del auge que experimentó entre 1995 y 2000 terminó con una crisis estructural entre 2001 y 2003 y su recuperación ha sido lenta sobre todo en empleo [Garduño, 2009].

CUADRO I. IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA MNF (1980-2009)

PIB Real			Exportaciones			Asegurados Permanentes IMSS			
(Millones de Pesos de 2003)			(Millones de Dólares)			(Miles de Personas)			
	Total	PIB MNF	MNF/T	Totales	MNF	MNF/T	Total	MNF	MNF/T
1980	4,393,567	758,955	17.3	18,031	5,549	30.8	5,166	2,066	40.0
1985	4,836,919	806,283	16.7	26,757	10,071	37.6	6,284	2,358	37.5
1990	5,287,976	931,407	17.6	40,711	27,828	68.4	8,026	2,983	37.2
1995	5,696,273	986,526	17.3	79,542	65,789	82.7	8,501	2,871	33.8
2000	7,414,404	1,437,129	19.4	166,121	144,725	87.1	11,115	4,097	36.9
2001	7,406,989	1,382,518	18.7	158,780	140,748	88.6	11,224	3,933	35.0
2002	7,458,838	1,372,840	18.4	161,046	141,635	87.9	11,127	3,722	33.4
2003	7,555,803	1,345,383	17.8	164,766	140,632	85.4	11,102	3,573	32.2
2004	7,857,720	1,398,307	17.8	187,999	157,747	83.9	11,278	3,559	31.6
2005	8,110,170	1,448,139	17.9	214,233	175,166	81.8	11,591	3,574	30.8
2006	8,525,993	1,533,894	18.0	249,925	202,734	81.1	12,037	3,630	30.2
2007	8,809,891	1,573,343	17.9	271,875	219,685	80.8	12,511	3,640	29.1
2008	8,928,627	1,567,075	17.6	291,343	230,840	79.2	12,750	3,519	27.6
2009a/ b/	8,188,641	1,362,664	16.6	104,313	86,437	82.9	11,882	3,131	26.3

Fuente: Elaborado con información de INEGI, Banco de México, IMSS y SIREM Modelo Sectorial. a/ PIB y empleo proyección de SIREM Modelo Sectorial (Agosto 2009). Retropolación cálculos propios. b/ Exportaciones datos al primer semestre

En las últimas décadas la participación de la industria en la formación del producto nacional y en la ocupación se ha reducido en todas las economías, principalmente en las avanzadas; esto se debe al incremento de la productividad, que permite producir bienes con menor ocupación de mano de obra. Por otra parte, a medida que aumenta en complejidad y tecnificación la industria requiere una mayor aportación de servicios técnicos y financieros, los cuales, si bien se contabilizan en su respectivo sector, se pueden considerar como generados de manera indirecta por la industria. Cualitativamente destaca la contribución al progreso tecnológico y los elevados efectos de arrastre que incorporan las actividades industriales.

Otro fenómeno a destacar es la creciente articulación entre las actividades primarias y la industria manufacturera. La producción agropecuaria logra aumentos en su productividad y competitividad mediante la incorporación de bienes derivados de industrias tradicionales como la maquinaria agrícola, y de otros producidos por industrias de alta complejidad tecnológica, como la bioingeniería. Al mismo tiempo, la producción primaria aumenta su valor y su rentabilidad a través de su transformación en las plantas industriales: la llamada agroindustria.

La composición estructural del sector manufacturero a escala de subsectores de actividad, al igual que la distribución geográfica de la manufactura, se han modificado de manera significativa desde que se inició el proceso de apertura de la economía mexicana, sobre todo en lo referente al modelo de industrialización vía la industria maquiladora de exportación, localizada primordialmente en la zona fronteriza norte [Katz, 1998; Bendesky, 2003]. El sector de las manufacturas ha probado ser altamente dinámico en términos productivos y es columna vertebral de la expansión de los flujos comerciales. Destaca el auge exportador iniciado en los años noventa, y expresado en el incremento de casi diez veces el valor de las ventas al exterior que en 1990 eran de 30 mil millones de dólares, hasta alcanzar en 2008 un monto de poco más de 230 mil millones de dólares anuales. Empero, es de destacar, asimismo, el alto componente importado de la producción manufacturera (en 2008 se importaron 221 mil millones de dólares en bienes intermedios), lo que representa una característica intrínseca que describe el comportamiento estructural de la producción industrial. Lo anterior confiere un carácter de incapacidad de la planta exportadora para generar los encadenamientos con el resto de los sectores, integrándolos en los flujos de la exportación, evidenciando el limitado proceso de innovación de las empresas y el desarrollo de actividad industrial nacional [Villarreal, 2005].



El sector de las manufacturas ha probado ser altamente dinámico en términos productivos y es columna vertebral de la expansión de los flujos comerciales

INDUSTRIA MANUFACTURERA Y LOS CICLOS DE ECONÓMICOS

Realizar una revisión somera de los acontecimientos históricos de un relativamente largo periodo de tiempo, conlleva el enorme riesgo de caer en las generalizaciones. Bajo esta premisa, el propósito de esta sección es revisar el comportamiento que ha mostrado la industria manufacturera durante los últimos 29 años, periodo en el que destacan varios momentos de recesión y ralentización de la economía y en particular del sector industrial, determinados por los ciclos económicos.

La definición clásica de ciclo se debe a Burns y Mitchell quienes plantean que un ciclo económico es una fluctuación en la actividad agregada de las economías, y consiste en expansiones que ocurren al mismo tiempo en múltiples sectores económicas, seguidas de recesiones de igual modo generales, contracciones y recuperaciones que se integran con la fase expansiva del ciclo siguiente [Burns y Mitchell, 1946]. En este contexto, los ciclos representan fluctuaciones en la economía y se caracterizan en que variables clave como el producto agregado, los productos sectoriales, las utilidades de las empresas, los agregados monetarios, la velocidad del dinero, las tasas de interés de corto plazo y el nivel de precios tienden a comportarse conjuntamente de un modo sistémico.

Un ciclo económico comprende los ascensos y descensos de la actividad económica; esto se aprecia, por ejemplo, en el producto interno bruto (PIB). La trayectoria de la variable económica posee una tendencia que es el resultado de los factores que determinan el crecimiento de largo plazo de la economía, se supone que las variables que determinan el ciclo poseen escaso efecto sobre esta tendencia, así el ciclo representa las desviaciones transitorias alrededor de una tendencia dada. Los ciclos económicos son una característica fundamental de las economías de mercado, en México se existen varios trabajos recientes sobre la economía mexicana que se proponen identificarlos y revelar sus hechos estilizados, véase por ejemplo Erquizio (2007), Flores y Madrueño (2006) y Cuadra (2008).¹

CICLOS MANUFACTUREROS EXPANSIVOS 1930-1980

La década de los años treinta marca el inicio del tránsito del modelo de desarrollo exportador del sector primario del país —que empezó a mostrar signos de debilidad—, hacia un nuevo modelo de industrialización [Solís, 2000]. Antes de este periodo, el sector agrícola era el encargado de dotar a la economía de las divisas necesarias para sostener la importación de bienes requeridos por la industria. Posteriormente, a medida que el superávit comercial agrícola resultaba insuficiente para financiar el déficit comercial manufacturero, se tuvo que recurrir a la inversión extranjera en la industria y al acotamiento de la economía buscando limitar las importaciones.

Es a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial en que el proceso de industrialización de la economía mexicana registró una expansión sostenida al instrumentarse la estrategia de sustitución de importaciones, así el PIB manufacturero nacional pasó de una tasa de crecimiento media anual de 5.0% entre 1930-1940 a un crecimiento de 7.1% entre 1940-50; de 7.3% entre 1950-1960 y de 7.8% entre 1960-1970 (Cuadro 2). Periodo caracterizado por una expansión en el empleo industrial y por un creciente desequilibrio externo, [Villarreal, 2005].

La expansión de la industria a lo largo de estas cuatro décadas se frenó durante los años setenta ya que el PIB disminuyó su tasa de crecimiento a 6.3% entre 1970-1980 marcando así un punto de inflexión en el ciclo de largo plazo de la industria manufacturera que diversos autores interpretaron como el agotamiento del modelo industrial [Solís, 2000; Villarreal, 2005]. Sin embargo, la restricción externa al crecimiento se superó de manera momentánea en la segunda mitad de ese decenio como consecuencia del auge petrolero. Así, nuestro país se tornó en una economía monoexportadora, en la cual más del 70% de las divisas obtenidas por las exportaciones provenía de las ventas de petróleo. No obstante, las divisas generadas por esta vía fueron insuficientes para mantener en equilibrio la balanza en cuenta corriente.

1 Si bien algunos de estos trabajos son muy técnicos, son un buen referente del tema en cuestión.

Cabe señalar que la desaceleración industrial de los setenta fue relativamente menor si se le compara con la de los años ochenta y noventa, por lo que puede interpretarse como un período terminal de la expansión y de inicio de la crisis de la deuda, periodo de creciente inestabilidad económica. A partir de entonces el proceso de industrialización entró en una severa recesión pues entre 1980-1990 el PIB manufacturero nacional registró un crecimiento medio anual de 2.1%, marcando el inicio de la crisis en el ciclo de largo plazo de la industria. Proceso exacerbado y prolongado por la política contractiva de los programas de ajuste, así como una apertura y liberalización comercial unilateral e indiscriminada.

CUADRO 2. DESEMPEÑO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1950-2008.

(Tasa media de crecimiento anual TMCA)

	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2008
PIB Total	6.1	6.5	6.7	1.9	3.4	2.4
PIB Manufacturero	7.3	7.8	6.3	2.1	4.4	1.1
Exportaciones Totales a/	4.1	5.7	27.9	8.5	15.1	7.3
Exportaciones Manufactureras a/	---	---	19.7	17.5	17.9	6.0
Empleo IMSS b/	---	---	7.0	4.5	3.3	1.7
Empleo IMSS Transformación b/	---	---	---	3.7	3.2	-1.9

Fuente: Con información de INEGI, IMSS, Banco de México. Cálculos propios. a/ Sobre datos en dólares de EE. UU.. b/ Se refiere a trabajadores asegurados permanentes

CICLOS RECESIVOS 1980-2009

La crisis de la deuda externa de principios de los años ochenta señala el clímax del deterioro que experimentó la estructura económica nacional, como consecuencia de la instrumentación ineficiente de una política de desarrollo económico fundamentada en la protección de la planta industrial dentro del esquema de sustitución de importaciones y que empezó a decaer a finales de los setenta. Si bien la etapa de mayor esplendor del modelo sentó las bases de la industrialización acelerada, también dejó evidencia de las tres grandes fallas estructurales: el sesgo anti-exportador de la protección; la incapacidad del sector industrial para absorber el creciente flujo de mano de obra proveniente del sector rural y el creciente intervencionismo del sector público en el propio sector productivo [Villarreal, 2005].

La característica fundamental de la primera mitad de los ochenta fue el



El significativo incremento de las exportaciones manufactureras se vio indefectiblemente acompañado por un creciente impulso de las importaciones, por lo que se tuvo que seguir recurriendo al superávit petrolero

cierre de los mercados internacionales de capital, por lo que esta restricción al financiamiento orilló a contraer las importaciones, la actividad económica y el empleo, y a devaluar la moneda buscando equilibrar la balanza comercial. Es entre 1985 y 1987 que las autoridades mexicanas deciden abrir la economía², proceso que fue unilateral e indiscriminado, el objetivo era reducir la creciente inflación por lo que se expuso al sector productivo a la competencia exterior (importaciones más baratas). No obstante, este proceso también repercutió en que las exportaciones adquirieran un mayor peso en la demanda agregada. Se inicia así el periodo de industrialización orientada al exterior.

Con la apertura comercial, la composición de las exportaciones se reorganiza y la exportación de productos industriales aumenta (Cuadro 1). Con ello se buscó revertir el desequilibrio crónico que la industrialización orientada al mercado interno generó —y que precisamente provenía del déficit comercial manufacturero—; se esperaba que el país pudiera crecer sin provocar un déficit insostenible. Sin embargo, el significativo incremento de las exportaciones manufactureras se vio indefectiblemente acompañado por un creciente impulso de las importaciones, por lo que se tuvo que seguir recurriendo al superávit petrolero y los capitales externos para financiar el déficit, mecanismo que se vio rebasado en 1994 [Fujii, 2000; Villarreal, 2005].

Durante los años noventa, la industria manufacturera entró en un ciclo de reactivación, lo que se refleja en el crecimiento medio anual del PIB manufacturero registrado entre 1990-2000 de 4.4%; lejano, sin embargo, de los niveles de antes de la década de los ochenta. Durante ese periodo los picos de crecimiento del ciclo se alcanzaron en 1989-1990 y 1996-1997, y la contracción, por su parte, se registra en 1993 y en 1995. No está demás puntualizar que este período se inscribe en una recesión de largo plazo, por lo que la reactivación fue sólo relativa. Más aún si se considera que la década de 2000-2010 se manifiesta como un estadio de recesión industrial (Cuadro 3 y Gráfico 1).

Los efectos de la estabilización macroeconómica y el cambio estructural se reflejaron de manera positiva durante la primera mitad de la década de los noventa en términos de reducción de la inflación y del déficit público. Por su parte el PIB manufacturero creció en el periodo 1990-1994 a un ritmo medio de 2.7%, bastante inferior, no obstante, al crecimiento de 7.3 por ciento registrado entre 1988-1990. El efecto negativo se manifestó en el creciente déficit comercial que acompañó a las exportaciones, el cual pasó de 1.4% del PIB en 1988 a 7% en 1994. El financiamiento de este desequilibrio mediante la importación de capitales resultó insostenible (finales de 1994), lo que obligó a equilibrar el sector externo con una devaluación de más de 100%, con la consecuente contracción de la actividad económica buscando reducir las importaciones, pero sólo se redujeron las compras del sector no maquilador.

Así pues la efímera reactivación de principio de la década, generada por las expectativas de integración a la globalidad —incorporación a la OCDE y la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá y la intención

2 La entrada formal de México al GATT (hoy OMC) fue en 1986.

de un acuerdo con Europa–, la economía mexicana entró nuevamente en una fase de recesión al registrar un crecimiento medio anual de 1.0% entre 1993 y 1996. La desaceleración marcada notablemente por el colapso económico de 1995, cuando el PIB nacional registró un decremento de 6.2% (Cuadro 3). Es de hacer notar que las manufacturas fueron las menos golpeadas en este periodo ya que si bien en 1995 la producción manufacturera nacional tuvo una caída de -4.9%, el empleo formal manufacturero cayó 2.5%, empero el crecimiento entre 1993-1996 fue de 3.1%, y las exportaciones del sector continuaron registrando altas tasas de expansión.

A partir de 1996, la economía en general y las manufacturas en particular, vuelven a retomar una senda de crecimiento: entre 1996 y 2000 el PIB de la industria manufacturera creció a una tasa media anual de 7.1%, el ritmo de las exportaciones se moderó pero continuó con un paso creciente y el empleo formal se recuperó registrando un crecimiento de 7.5% anual. Sin embargo, mucho de este crecimiento se sostuvo mediante la expansión de la industria maquiladora, sector altamente dependiente del ciclo económico norteamericano.

CUADRO 3. INDICADORES DESTACADOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1980-2009. (Tasa media de crecimiento anual)^{a/}

	1980-1984	1983	1985-1989	1990-1994	1995	1996-2000	2001	2001-2003	2004-2007	2008	2009d/
PIB Total	1.9	-3.5	1.0	3.5	-6.2	5.5	-0.1	1.0	3.9	1.3	-8.3
PIB Manufacturero	-0.1	-8.4	2.0	2.7	-4.9	7.1	-3.8	-1.4	4.0	-0.4	-13.0
Exportaciones Totales b/	12.7	7.9	7.1	10.6	30.6	14.7	-4.4	1.9	13.1	7.2	-30.2
Exportaciones Manufactureras b/	17.3	40.7	25.4	15.7	32.1	16.1	-2.7	0.0	11.7	5.1	-25.2
Empleo IMSS c/	3.2	-3.7	4.4	2.1	-2.6	6.0	1.0	-0.5	3.5	1.9	-6.8
Empleo IMSS Transformación c/	1.5	1.1	4.6	-0.3	-2.5	7.5	-4.0	-4.7	0.8	-3.3	-11.0

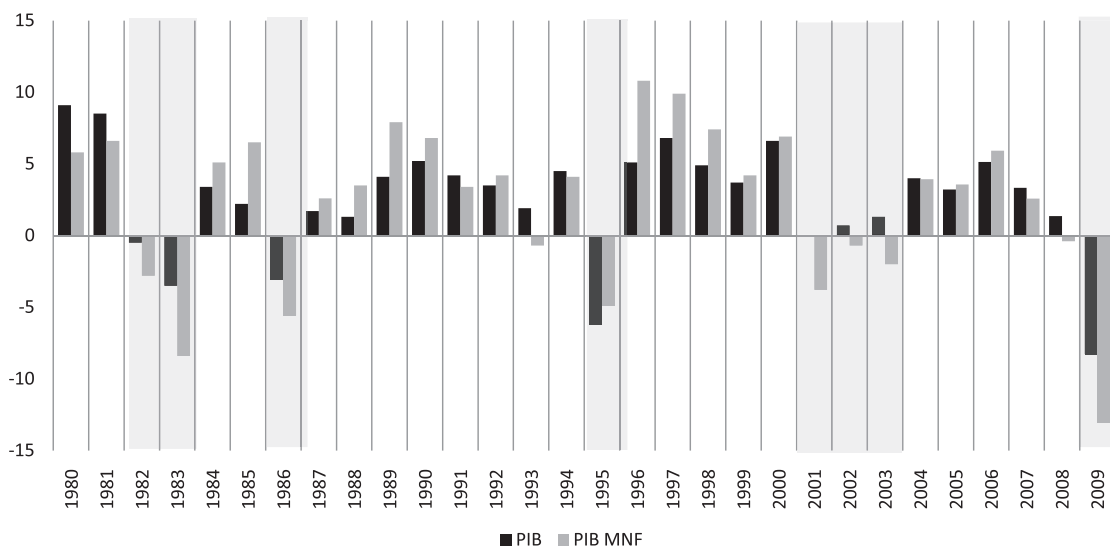
Fuente: INEGI, IMSS, BANCO DE MEXICO, SIREM Modelo Sectorial.

a/ PIB Total, PIB Manufacturero y empleo para 2009 proyección de SIREM Modelo Sectorial (Agosto 2009)

b/ Sobre datos en dólares de EE. UU.

c/ Se refiere a trabajadores asegurados permanentes

d/ Para exportaciones variación al primer semestre de 2009 vs. primer semestre de 2008

GRÁFICO I. CICLOS MANUFACTUREROS (1980-2009). Tasa de variación anual (%)

CRISIS MANUFACTURERA DE 2001-2003

El desempeño de la economía estadounidense es determinante para México. En este sentido, el peso de los llamados déficit gemelos (fiscal y en cuenta corriente), cobraron factura durante la recesión americana de 2001-2003 que afectó de manera primordial a la industria maquiladora de exportación; no sólo en su actividad productiva sino fundamentalmente en la dinámica exportadora, la cual está determinada por la demanda estadounidense debido a que más del 85% de las exportaciones de la maquiladora tienen como destino ese país, por lo que es previsible que el sector maquilador responda casi de manera inmediata a los ciclos económicos de nuestro vecino [Garduño, 2009].

Si bien el periodo 2000-2003 no se pudo ubicar como de recesión de la economía mexicana en su conjunto, sí se manifestó un fenómeno de ralentización, ya que el PIB agregado creció entre 2001 y 2003 apenas un 1% promedio anual; las exportaciones totales en 1.9% y el empleo formal decreció en 0.5% afectado por la pérdida de plazas manufactureras. Fue precisamente la industria manufacturera la que entró en crisis, situación de la cual no se ha recuperado.

Los efectos de la crisis norteamericana sobre la exportación de manufacturas se debieron a tres factores endémicos: 1) existe una dependencia histórica de la producción de las maquiladoras y la demanda en Estados Unidos [Dussel, 2009]; 2) existe una relación asimétrica muy pronunciada entre ambas economías [Chiquiar y Ramos-Francia, 2008]; y 3) el modelo maquilador se ha visto limitado por que las ventajas comparativas en las que se basaba han sido superadas: mano de obra barata y abundante, preferencias arancelarias vía el TLCAN y apreciación del tipo de cambio real [Villarreal, 2005].

LA CRISIS ACTUAL

No es objeto de este ensayo profundizar en las razones que llevaron a la primera gran crisis económica del Siglo XXI, sino describir los efectos sobre la producción industrial, la exportación y el empleo derivados del fenómeno. Fuera de cualquier discusión del momento en que se inició la crisis, en el caso de México, la industria manufacturera registró los primeros signos de recesión a partir del tercer trimestre de 2008, con un decremento neto de -1.2%, tendencia que se ha agudizado en los subsecuentes trimestres: (-)4.9% en el cuarto trimestre, y (-)13.8% y (-)16.4% en los primeros dos trimestres de 2009. En términos anuales la caída registrada por la producción manufacturera fue de -0.4% en 2008 y se estima que para 2009 sea de -13.0% (Cuadro 3), cifra que supera cualquier otro registro en los últimos cincuenta años.

En los mismos términos, las exportaciones de manufacturas entraron en caída libre a partir del cuarto trimestre de 2008 en el que disminuyeron (-)8.0% y para el primer semestre de 2009 se calcula un decremento del (-)25.2%. De hecho la actividad exportadora total se ha contraído producto, de igual forma, del desplome de los precios y del volumen exportado de petróleo. Por su parte, se estima que los puestos de trabajo registrados en el IMSS, es decir, los trabajadores formales totales e industriales disminuyan (-)6.8 y (-)11% respectivamente durante 2009. Así, el deterioro de la actividad económica mundial –específicamente, de la estadounidense–, dada la alta dependencia de la demanda externa ha propiciado una de las más severas contracción del sector industrial, situación que como planteamos acentúa el ciclo recesivo en que se encuentra desde principios de la década y que se reflejaría en un crecimiento promedio anual negativo a lo largo del periodo. Además, las proyecciones relativas a la expansión de la actividad económica para 2010 y 2011, se han ajustado a la baja de tal suerte que si bien se esperan crecimientos positivos, estos no compensarán el desplome de 2009, por lo que la recuperación, será relativamente lenta.

El anterior planteamiento se sustenta en que hecho de que, junto con la caída de la demanda externa, otra de las causas de la caída de la producción industrial ha sido la contracción del mercado interno dada por la caída del poder adquisitivo del salario y por el incremento del desempleo. Por ello es que la baja más sensible se ha registrado en los renglones productivos que dependen del consumo doméstico, como las manufacturas, algunas de cuyas ramas con mayor rezago son la automotriz –una de las más afectadas a nivel mundial– y aparatos electrónicos y electrodomésticos, por lo que se ven cancelada la más viable válvula de escape para reactivar la producción.

INDUSTRIALIZACIÓN TRUNCA

Si bien las crisis que se han suscitado en el país tienen predominantemente un carácter endógeno, agudizadas por los intermitentes ajustes macroeconómicos que desde la década de los ochenta se han aplicado, y por la inconclusa reestructuración del sector productivo manufacturero; se advierte, de igual forma, una

creciente influencia de los choques externos, que se vuelven más determinantes en la medida en que se sigue dependiendo de un único mercado.

El proceso de reconversión industrial que se esperaba significara la apertura comercial no ha tenido los resultados esperados, ya que la evolución cíclica de la economía mexicana se ha vuelto cada vez más coincidente con el desempeño de la economía de Estados Unidos, especialmente en el sector manufacturero de exportación. Si a esto añadimos la limitada capacidad financiera de las empresas y el deteriorado entorno competitivo en el que se desempeñan, se ha imposibilitado la introducción de innovaciones productivas, la industrialización ha quedado trunca, y la que se ha generado es meramente de ensamble, con baja o escasa vinculación con el aparato productivo nacional.

Las dos últimas décadas de la vida económica de México han estado marcadas por fuertes fluctuaciones en el nivel de actividad y por la recurrencia de las crisis (1982, 1986, 1995, 2001, 2009...), lo que conlleva un muy elevado costo económico y social, que se manifiesta en desempleo y pobreza. El sector industrial enfrenta un panorama incierto, y si no se quiere que la desindustrialización se vuelva endémica, o que en el menos peor de los escenarios nos convirtamos en un país maquilador –más de lo que ya lo somos– supeditado a los vaivenes de los capitales extranjeros, se vuelve urgente la conformación de una auténtica política industrial. SIREM

REFERENCIAS

- Bendesky, León (2003). Despliegue regional del empleo en las manufacturas. En De la Garza, Enrique y Carlos Salas. *Situación del Trabajo en México*. Plaza y Valdés. EIT. México.
- Bendesky, León, Enrique de la Garza, Javier Melgoza y Carlos Salas (2004). *–La industria maquiladora de exportación en México: mitos, realidades y crisis–*. Estudios Sociológicos 65. Vol XXII, Núm. 2, mayo-agosto.
- Burns, A.F. y W.C. Mitchell (1946). *“Measuring Business Cycles”*. National Bureau of Economic Research. Nueva York.
- Chiquiar D. y Manuel Ramos-Francia (2008). *“A Note on Mexico and U.S. Manufacturing Industries’ Long-term Relationship”*. Documento de Investigación 2008-08. Banco de México. Julio.
- Cuadra, Gabriel (2008). *–Hechos estilizados del ciclo económico en México–*. Documentos de Investigación No. 2008-114. Banco de México. Diciembre.
- Dussel Peters, Enrique (2009). *–La manufactura mexicana: ;Opciones de recuperación–*. Economía Informa. Núm. 357, marzo-abril.
- Erquiza, Alfredo (2007). *–Identificación de los ciclos económicos en México, 1949-2006–*. Problemas del Desarrollo. Vol. 38, No. 150, julio-septiembre.
- Flores P. Joaquín y Rogelio Madruño A. (2006). *–Ciclo económico, crisis financieras y choques externos, perspectivas de México–*. Comercio Exterior. Vol. 56, No. 8, agosto.
- Fujii G., Gerardo (2000). *–El comercio exterior manufacturero y los límites al crecimiento económico de México–*. Comercio Exterior. Noviembre 2000.
- Garduño Ríos, Sergio O. (2009). *–La industria manufacturera de exportación en el umbral de una nueva crisis–*. Territorio y Economía. No. 25, primavera 2009.
- Katz, Isaac M. (1998). *La apertura comercial y su impacto regional sobre la economía mexicana*. ITAM. Miguel Angel Porrúa. México
- Merchand Rojas, Marco A. (2006). *–El comercio exterior manufacturero y los procesos de producción internacionalizados de México–*. Análisis Económico. No. 47, Vol. XXI, segundo cuatrimestre 2006.
- Solís, Leopoldo (2000). *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectiva*. Fondo de Cultura Económica, El Colegio Nacional. México.
- Villarreal, René (2005). *Industrialización, competitividad y desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010)*. Fondo de Cultura Económica. México.

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA



Robert Burns y Javier de Sayve Lastra / SIREM

2003-2007 (AÑO BASE 2003)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicó recientemente una nueva serie del producto interno bruto (PIB) a escala estatal que incorpora la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) con año base 2003. Esta nueva serie comienza en ese mismo año y contiene cifras anuales hasta 2007 para las 32 entidades federativas. Sustituye a la serie anterior del PIB estatal, que correspondía a la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales con año base 1993.

La adecuación periódica de los años de valuación de las actividades y de las transacciones económicas es necesaria. El cambio de año base del SCNM a 2003 cubre una serie de aspectos relevantes, como son: a) la definición de las actividades económicas y de los sectores institucionales; b) la cobertura temporal y territorial y c) la valuación a precios constantes y corrientes.

Con el paso del tiempo y la evolución propia del sistema económico se va transformando la estructura productiva del país, su organización institucional, su despliegue geográfico y la relación de los valores que se miden, por efecto de la variación de los precios y de su articulación en términos relativos.

Se incorporó una mayor apertura de las actividades económicas resultado de la aplicación de Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN versión de 2002). Este consiste de 20 sectores, 95 subsectores, 309 ramas, 631 subramas y 1051 clases de actividad económica (anteriormente se utilizaba un catálogo de 9 grandes divisiones, 73 ramas y 362 grupos de actividad).

La nueva serie reporta, para cada entidad federativa, el PIB total estatal (valor agregado bruto total a precios básicos) y un desglose de este concepto para 20 sectores económicos, empleando igualmente el SCIAN.

La nueva división sectorial reportada por Inegi incorpora un mayor detalle sobre la actividad en comercio y servicios, pero representa una reducción en el desglose del sector de manufacturas, que ahora se presenta solamente como el valor agregado bruto del total de las industrias manufactureras, sin el desglose adicional en 9 divisiones manufactureras que era reportado anteriormente.

El SCNM con base en 2003 presenta para el PIB total y sectorial de cada estado los siguientes cuadros:

- PIB en millones de pesos a precios corrientes en valores básicos
- PIB en millones de pesos a precios de 2003 en valores básicos
- Índice de volumen físico de la actividad económica
- Índice de precios implícitos (deflactor del PIB).

Entre los cambios metodológicos que incorpora esta nueva serie, pueden resaltar los siguientes:

- Cambios en el tratamiento de la producción de Pemex, que aumentan el valor agregado bruto de los estados petroleros
- Mejor cobertura de la actividad en el sector de construcción, mediante los resultados de la Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción e información suministrada por la Comisión Nacional de Vivienda
- Mejor integración de la actividad del sector de suministro de electricidad, incorporando la participación del sector privado y nuevas obras federales de infraestructura eléctrica, las que modifican radicalmente la distribución geográfica de la actividad de este sector.

El Inegi sostiene que los cambios metodológicos y la incorporación de recomendaciones y prácticas promovidas por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, resultan en estimaciones del PIB estatal que pueden considerarse más confiables y representativas del desempeño regional y local.

En el cuadro que sigue se muestra la manera en que se adecúan los codificadores del SCNM con el nuevo esquema del SCIAN.

En el caso de Campeche, por citar un ejemplo en el que la nueva valoración de la actividad petrolera genera un cambio significativo, es relevante advertir que en el sector 21 de la Minería, el nuevo codificador incluye las actividades asociadas con los servicios de perforación de pozos petroleros y de gas, que en el sistema anterior se contabilizaban en el sector de la construcción.

SECTORES PRINCIPALES DE LA ECONOMÍA MEXICANA. Relación entre la clasificación
utilizada en el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y el SCIAN

Gran División	Nombre (SCN 1993)	Sectores del SCIAN	Descripción (SCIAN)
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza 1
2	Minería	21	Minería 1
3	Manufacturero	31-33	Industrias manufactureras
4	Construcción	23	Construcción
5	Electricidad, gas y agua	22	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
6	Comercio, restaurantes y hoteles	43-46,72	Comercio; Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
7	Transporte, almacenaje y comunicaciones	48-49,51	Transportes, correos y almacenamiento 1,2; Información en medios masivos 3
8	Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	52-53	Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
9	Servicios comunales, sociales y personales	54, 55, 56, 61, 62, 71, 81, 93	Servicios profesionales, científicos y técnicos; Dirección de corporativos y empresas; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Servicios educativos; Servicios de salud y de asistencia social; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; Otros servicios excepto actividades del Gobierno; Actividades del Gobierno

1. Incluye servicios especializados antes clasificados en otros sectores. 2. Excluye agencias de viajes y otros rubros ahora clasificadas como servicios de apoyo a los negocios (Sector 56). 3. Incluye actividades editoriales antes incluidas en la División IV de la industria manufacturera

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. Relación entre la clasificación utilizada
en el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y el SCIAN

División	Nombre (SCN 1993)	Subsectores del SCIAN	Descripción (SCIAN)
I	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	311-312	Industria alimentaria ; Industria de las bebidas y del tabaco
II	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	313-316	Fabricación de Insumos textiles; Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir; Fabricación de prendas de vestir; Fabricación, de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir
III	Industria de la madera y productos de madera	321	Industria de la madera
IV	Papel, productos de papel, Imprentas y editoriales	322-323	Industria del papel; Impresión e industrias conexas

V	Químicos, derivados del petróleo, caucho y plástico	324-326	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule
VI	Minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo	327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos
VII	Industrias metálicas básicas	331	Industrias metálicas básicas
VIII	Productos metálicos, maquinaria y equipo	332-337	Fabricación de productos metálicos; Fabricación de maquinaria y equipo; Fabricación de equipo de computación, comunicación medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos; Fabricación de equipo de transporte; Fabricación de muebles y productos relacionados
IX	Otras. Industrias manufactureras	339	Otras industrias manufactureras

El subsector 323 (impresión e industrias conexas) excluye actividades editoriales antes incluidas en la División IV.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE (SCIAN)

En 1994 el Inegi comenzó una colaboración tripartita con instituciones homólogas de Canadá y los Estados Unidos para desarrollar un nuevo codificador de las actividades económicas, con el propósito de uniformar criterios de recopilación, elaboración y diseminación de las estadísticas económicas de los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte¹

Dentro de las metas del nuevo sistema de codificación, los organismos de los tres países acordaron desarrollar un marco común orientado a la clasificación de las actividades de producción económica con hincapié en:

- la inclusión de industrias nuevas y emergentes,
- una cobertura más amplia de los servicios
- un mayor desglose de industrias de tecnología avanzada, incluyendo componentes electrónicos, equipos de telecomunicaciones y computación, software, aparatos médicos y materiales avanzados, entre otros.

¹ Inegi (2008) *Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2003*, página 34. Las instituciones de los EUA participantes en este esfuerzo son: la Oficina de Gerencia y Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia (OMB), el Buró de Análisis Económico (BEA), el Buró de Estadísticas Laborales (BLS) y el Buró del Censo de los Estados Unidos. Statistics Canada fue el representante de Canadá.

También acordaron que la meta principal era tener un codificador único para América del Norte capaz de expresar los cambios en la estructura económica y las necesidades de los usuarios de la información estadística, y que ésta debería tener prioridad sobre otras consideraciones, tales como mantener la consistencia con las series publicadas anteriormente, o respetar las definiciones empleadas en los sistemas de clasificación industrial existentes en los respectivos países.

Finalmente, el codificador resultante debería ser compatible (a nivel de dos dígitos) con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas de las Naciones Unidas (ISIC, Revisión 3), para facilitar las comparaciones con otras regiones del mundo².

Este sistema de clasificación agrupa las unidades de producción según los distintos procesos y tecnologías de producción –no es una clasificación de productos³. Por lo tanto, las unidades económicas de un mismo grupo deben compartir funciones de producción afines, y las diferencias en las tecnologías empleadas forman la base para distinguir un grupo de otro.

En México, el SCIAN sirvió como marco de referencia para la elaboración del Censo Económico de 2004 (con datos correspondientes al año 2003), que a su vez sirvió como base para la construcción de la Matriz de Insumo-Producto y el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales Base 2003.

Este nuevo Sistema de Cuentas Nacionales entró en vigor en 2008 y fundamenta las nuevas estimaciones del Valor Agregado Bruto a nivel estatal publicados en julio 2009. Actualmente, todas las estadísticas sobre la actividad económica producidas por Inegi se basan en el SCIAN.

A partir del 11 de julio de 2009, el SCIAN es el clasificador obligatorio para la producción de estadísticas económicas en todas las Secretarías y Organismos del Gobierno Federal en la República Mexicana, dentro del marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Las Unidades del Estado que generen u obtengan estadísticas económicas a través del SNIEG tienen un plazo máximo de tres años para adoptar el SCIAN⁴.

2 Office of Management and Budget, Executive Office of the President [EUA] (1994) "Economic Classification Policy Committee - Standard Industrial Classification Replacement", *Federal Register*, volumen 59, número 142.

3 Un Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte está en desarrollo. Mientras tanto, Inegi utiliza la Clasificación Central de Productos (CPC Versión 1.1) para codificar productos. El CPC fue desarrollado conjuntamente por la Organización de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y EUROSTAT.

4 *Diario Oficial de la Federación*, 10 de julio de 2009.

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) fue publicado en 1997 y posteriormente revisado en 2002 y 2007. Consiste en un sistema de códigos con cinco niveles –sectores, subsectores, ramas, subramas y clases, como ilustra el siguiente cuadro.

Nivel	Número total de elementos	Elementos presentes en México	Ejemplo
Sector (2-dígitos)	20	20	Industrias manufactureras (Clave: 32)
Subsector (3-dígitos)	95	79	Industria química (Clave: 325)
Rama (4-dígitos)	309	255	Fabricación de hules, resinas y fibras químicas (Clave: 3252)
Subrama (5-dígitos)	631	504	Fabricación de hules y resinas sintéticos (Clave: 32521)
Clase (6-dígitos)	1051	750	Fabricación de resinas sintéticas (Clave: 325211)

LOS IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS Y PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS DE CUENTAS NACIONALES Y LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL SCNM TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS SOBRE HIDROCARBUROS

La nueva metodología de la Contabilidad Nacional con base en el año 2003 incorpora un cambio significativo para el caso de Campeche y concierne al modo en que se tratan los derechos de explotación del petróleo. En el sistema con base en el año 1993 se consideraban como impuestos a los productos y, así, se contabilizaban para el total de la economía. Con la nueva base, en cambio, esos derechos se incluyen como otros impuestos a la producción, con lo que se incrementa el Valor Agregado Bruto del sector de la minería a escala nacional. Pero, igualmente, se eleva el VAB de los estados que extraen petróleo crudo y gas natural (véase el documento de Inegi, El Producto Interno Bruto por entidad federativa, 2003, 2007; Año base 2003, p. 34).

ANTECEDENTES

La versión del Sistema de Cuentas Nacionales de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que entró en vigor en 1968 (SCN 1968), fue muy vaga acerca del modo de tratar el tema de los impuestos, y en consecuencia se provocó mucha diversidad en cuanto a su efecto para derivar la medición del Producto Interno Bruto y del Valor Agregado entre los países.

En comparación, el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 de la ONU (SCN 1993)⁵ representó un avance relevante con respecto a este asunto. En ese documento se eliminaron términos tales como *impuestos indirectos*, reem-

5 Organización de Naciones Unidas (1994), *A System of National Accounts*, Series F, Número 2.

plazándolos con los conceptos *impuestos sobre productos*, pagados principalmente por los consumidores, y también el de *impuestos sobre producción*, que son pagados con base en el valor agregado de la entidad productora.

Según el SCN 1993, los *impuestos sobre productos* fueron clasificados en:

- impuestos sobre valor-agregado (IVA),
- derechos sobre importaciones,
- impuestos sobre importaciones excluyendo IVA y derechos
- otros impuestos sobre productos excluyendo IVA y derechos sobre importaciones.

Los *impuestos sobre producción* son aquellos que se derivan de la actividad de producción en sí misma y suelen estar relacionados con el uso de la tierra, edificios o activos fijos, por una parte, o bien, por otra, aparecer como impuestos sobre la nómina, la contaminación o derechos pagados por licencias de operación, entre otros conceptos⁶.

Bajo este enfoque, los *impuestos específicos*⁷, tales como las regalías o derechos que un gobierno cobra sobre la producción de petróleo crudo y gas natural en su territorio, son considerados como un elemento que se contabiliza como cobrado contra el valor agregado, y no como un impuesto aplicado al comprador en el momento de la transacción de un producto en el mercado⁸.

El Sistema de Cuentas Nacionales de México Base 1993 (SCN 1993), fue planeado antes de la publicación del Manual de 1993 de la ONU, y el tratamiento acordado a los derechos sobre hidrocarburos en Pemex fue diferente a la norma internacional vigente. El SCN 1993 trata los derechos sobre hidrocarburos como un impuesto sobre productos que no figura dentro del valor agregado de Pemex.

El nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de México Base 2003 (SCN 2003) sí se adhiere a la norma internacional establecido por SNA 1993 con respecto al tratamiento de los derechos sobre hidrocarburos, lo que representa un cambio significativo con respecto de la práctica anterior.

Dos conceptos claves dentro de la definición del Sistema de Cuentas Nacionales son el *Producto Interno Bruto a precios de mercado* (PIB) y el *Valor Agregado Bruto a precios básicos* (VAB).

6 EUROSTAT (1996), *European System of Accounts*, Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, páginas 66 a 68.

7 Los impuestos (y, en su caso, subsidios) *específicos* son aquellos impuestos o regalías aplicables solamente a una industria, por ejemplo, la extracción de petróleo crudo y gas natural, mientras los impuestos (y subsidios) *no-específicos* son aplicables a cualquiera industria.

8 EUROSTAT (2003), *Subsoil Asset Accounts for Oil and Gas – Guidelines*, versión revisada.

El PIB a precios de mercado se define como el Valor Bruto de Producción (VBP) a precios de mercado menos el Consumo Intermedio (CI), que es el valor (a precios de mercado) de los bienes y servicios comprados como insumos intermedios para la producción.

$$VBP - CI = PIB$$

Si se resta el valor de los *impuestos sobre productos netos de subsidios* (IMP) del PIB a precios de mercado, el resultado es el VAB a precios básicos.

$$PIB - IMP = VAB$$

El concepto VAB a precios básicos es el indicador reportado a escala estatal por el Inegi en el documento sobre el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2003-2007 Base 2003⁹.

La derivación del VAB a precios básicos como el PIB a precios de mercado menos los impuestos sobre productos neto de subsidios es clave para entender el impacto del cambio en el tratamiento de los derechos sobre hidrocarburos entre SCN 1993 y SCN 2003.

En el siguiente cuadro se presentan tres recuadros que comparan el tratamiento de los impuestos sobre productos netos de subsidios en SCN 1993 y SCN 2003 a nivel nacional para el año 2003. Para facilitar las comparaciones, las cifras se expresan en millones de pesos nominales o corrientes.

El primer recuadro (1) presenta la derivación del VAB a precios básicos según SCN 1993, donde se incluyen los derechos sobre hidrocarburos dentro del concepto de impuestos a productos netos de subsidios. Bajo este esquema, el concepto de impuestos es 9.6 por ciento del PIB total a precios de mercado y el VAB es 90.6 por ciento.

El segundo recuadro (2) presenta la derivación del VAB a precios básicos conforme SCN 2003, que contabiliza los derechos sobre hidrocarburos dentro del VAB a precios básicos. El VAB reportado también incorpora mejoras en la cobertura y otros cambios metodológicos introducidos por el Inegi. El concepto de impuestos sobre productos neto de subsidios ahora es solamente un 5.2 por ciento del PIB global a precios de mercado, y la participación del VAB sube a 94.8 por ciento.

9 En otras partes del Sistema de Cuentas Nacionales de México, Inegi hace una clara distinción entre el PIB a precios de mercado, que se reporta como cifra global para toda la economía y el VAB a precios básicos, que excluye los impuestos netos de subsidios y puede reportarse con desglose sectorial o como cifra global según el contexto. No obstante, en la serie de VAB a precios básicos a nivel estatal, Inegi utiliza el término PIB y VAB como equivalentes, notando que el concepto de PIB que ellos manejan a nivel estatal debe interpretarse como el PIB a *precios básicos*. En general sería preferible emplear el término PIB solamente para el concepto global medido a precios de mercado, y utilizar el término VAB a precios básicos cuando se trata de desgloses sectoriales o geográficos, que normalmente excluyen los impuestos netos de subsidios.

El último recuadro (3) resalta las diferencias entre SCN 1993 y SCN 2003:

- el PIB a precios de mercado según SCN 2003 es 9.6 por ciento mayor a la cifra correspondiente de SCN 1993¹⁰
- la contribución de los impuestos sobre productos netos de subsidios cae en un 39.2 por ciento
- el VAB a precios básicos aumenta en 14.7 por ciento

RELACIÓN ENTRE PIB A PRECIOS DE MERCADO, IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS NETO DE SUBSIDIOS (IMP) Y VALOR AGREGADO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS (VAB) EN 2003. Millones de pesos

(1) SCN 1993			(2) SCN 2003			(3) SCN 2003 - SCN 1993					
	Valor	Estructura		Valor	Estructura		Diferencia	Cambio			
A	PIB	6,891,992	100.0%	D	PIB	7,555,803	100.0%	G	PIB	663,811	9.6%
B	IMP	646,446	9.4%	E	IMP	393,030	5.2%	H	IMP	-253,416	-39.2%
C	VAB	6,245,547	90.6%	F	VAB	7,162,773	94.8%	I	VAB	917,226	14.7%

Fuente: Inegi. Notas: Sistema de Cuentas Nacionales SCN

El monto del cambio en el concepto de impuestos sobre productos netos de subsidios es de -253,416 millones de pesos corrientes, que es casi igual a la cifra de derechos sobre hidrocarburos reportada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2003 (252,207 millones de pesos) que ahora se contabilizan dentro del VAB según la norma internacional de SNA 1993¹¹.

Los impuestos sobre productos netos de subsidios para 2003 según SCN 2003 consisten principalmente en el IVA, los impuestos cobrados sobre gasolinas (IEPS) y los derechos sobre importaciones¹².

Impuestos sobre productos	Valor (millones de pesos corrientes)
IVA	254,433
IEPS sobre gasolinas	87,579
Derechos sobre importaciones	26,898
Otros (netos de subsidios)	24,119
TOTAL	393,030

Para estimar el efecto de las mejoras en cobertura y otros cambios metodológicos introducidos por INEGI, excluyendo el impacto de la reasignación los derechos sobre hidrocarburos, se puede hacer un ejercicio con los resultados de SCN 2003, reclasificando estos derechos según el criterio de SCN 1993.

10 Esta cifra también se reporta en Inegi, *Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2003*, en la página 4, como el impacto de todos

11 El valor de los derechos sobre hidrocarburos para 2003 viene del banco de datos en internet del Banco de México. El valor de la diferencia probablemente incorpora otros derechos e impuestos sobre producción no incluidos en el concepto de derechos sobre hidrocarburos.

12 Las cifras para 2003 sobre IVA, IEPS sobre gasolinas y derechos sobre importaciones fueron tomadas de la página de México. El rubro "Otros (neto de subsidios)" se calculó por diferencia.

En este cuadro, el recuadro de SCN 1993 (5) es igual al (1) en el recuadro anterior¹³, pero el recuadro de SCN 2003 (6) se modificó para reincorporar los derechos sobre hidrocarburo en el rubro de impuestos sobre productos netos de subsidios.

Ahora el recuadro de las diferencias (7) sugiere que el impacto de los cambios en cobertura y otros cambios metodológicos introducidos por INEGI en el SCN 2003 (excluyendo el efecto de los derechos sobre hidrocarburos), resultaron en un aumento de 10.6 por ciento en el VAB a precios básicos a escala nacional.

COMPARACIÓN A NIVEL NACIONAL ENTRE SCN 1993 Y SCN 2003
AJUSTADO PARA CONFORMAR AL TRATAMIENTO DE DERECHOS SOBRE
HIDROCARBUROS DE SCN 1993, PARA EL AÑO 2003. Millones de pesos

(5) SCN 1993			(6) SCN 2003*			(7) SCN 2003* - SCN 1993					
	Valor	Estructura		Valor	Estructura		Diferencia	Cambio			
J	PIB	6,891,992	100.0%	M	PIB	7,555,803	100.0%	P	PIB	663,811	9.6%
K	IMP	646,446	9.4%	N	IMP	646,446	8.6%	Q	IMP	0	0.0%
L	VAB	6,245,547	90.6%	O	VAB	6,909,357	91.4%	R	VAB	663,811	10.6%

Fuente: Inegi. Notas: Sistema de Cuentas Nacionales SCN

CAMBIOS GENERALES EN LA POSICIÓN RELATIVA DE CAMPECHE
CON LA NUEVA METODOLOGÍA DEL SCN BASE 2003

Con el uso de la metodología con base 2003 y las series de información económica que se producen, se provocan diferencias significativas en el ordenamiento relativo de las entidades federativas en cuanto a los valores del PIB y del PIB por habitante, así como de su tasa de crecimiento.

Las repercusiones de estos cambios no son, por supuesto y como ya se apuntó anteriormente, relevantes sólo en un sentido clasificatorio, sino que tienen un efecto crucial en las pautas de la asignación de los recursos y las transferencias de los fondos federales a escala estatal.

En el caso de Campeche, estos cambios tienen impacto bastante relevante en cuanto a la clasificación del estado por el tamaño de su economía, tal y como se advierte con respecto al PIB y al PIB por habitante en el periodo de 2003 a 2007.

Las tasas de crecimiento del PIB y el PIB por habitante durante este lapso son inferiores con la nueva metodología, comparado con sus valores medidos con la de 1993.

A continuación se presentan cuadros que resumen el impacto de los cambios metodológicos del SCNM sobre el ordenamiento de las entidades federativas y la posición relativa del estado de Campeche.

13 Se repite este cuadro para facilitar el entendimiento del ejercicio.

COMPARATIVO DE LAS ESTIMACIONES DEL PIB ESTATAL DE CAMPECHE ENTRE EL SCN 1993 Y EL SCN 2003

Con la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se introducen nuevas características metodológicas. En particular el uso del Sistema de Clasificación de Actividades Industriales de América del Norte (SCIAN) como nuevo codificador de las actividades económicas; una nueva matriz insumo-producto calculada en el año 2003 como referencia de la estructura económica de las actividades productivas; y el establecimiento del año 2003 como periodo base en relación a los precios constantes.

Con el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2003, el cálculo del Producto Interno Bruto de las Entidades (PIBE), presenta variaciones significativas tanto en magnitud, estructura y dinámica en relación a los valores estimados con el sistema anterior base 1993 (SCN 93). En esta sección se presenta un comparativo del PIBE (Valor Agregado Bruto a precios básicos) y sus componentes (divisiones y sectores) del período 2003-2006, en el que se cuenta con información estimada mediante ambos sistemas.

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO

En principio y como se apuntaba, el SCN base 2003 incorpora cambios metodológicos, en particular una nueva matriz insumo-producto y un nuevo codificador de actividades económicas el SCIAN; lo que hace que no sea estrictamente comparable con el sistema anterior SCN base 1993, basado en el Clasificador Mexicano de Actividades y Productos (CMAP). Sin embargo, con las debidas salvedades es posible llevar a cabo un análisis de las diferencias entre ambos sistemas, lo que permitiría dimensionar los impactos positivos y negativos para las entidades federativas, en particular para Campeche. Buscando realizar un comparativo más consistente, se aplicaron dos procedimientos de homologación entre la información presentada del PIBE calculado con ambos SCN:

1. Los valores a precios constantes, se hacen comparables fijando el año de referencia de los respectivos índices de precios implícitos (de cada SCN) para el total de actividades y las divisiones y/o sectores de actividad, fijando ambos casos en el año 2003=100.
2. El SCN 1993 agrupa el PIBE (Valor Agregado Bruto) en 9 grandes divisiones de actividad, mientras que en el SCN 2003 establece 17 sectores (llamados subsectores SCIAN). Se llevó a cabo la agrupación de los subsectores SCIAN del SCN 2003 para conformar las 9 grandes divisiones del SCN 1993 de acuerdo al siguiente esquema de homologación, sin embargo cabe aclarar que a nivel de rama la agrupación no es estrictamente válida en virtud de que varias actividades consideradas bajo el SCN 1993 como industriales, en el SCN 2003 son clasificadas como servicios. No obstante, tomando en cuenta esa consideración, la comparación por grandes divisiones es apropiada.

RELACIÓN APROXIMADA ENTRE LA CLASIFICACIÓN UTILIZADA EN EL SCN
1993 Y EL SCN 2003. Sectores principales de la economía mexicana

Gran División	Descripción	Sectores del SCN 2003	Descripción
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza ¹
2	Minería	21	Minería ¹
3	Manufacturero	31-33	Industrias manufactureras
4	Construcción	23	Construcción
5	Electricidad, gas y agua	22	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
6	Comercio, restaurantes y hoteles	43-46, 72	Comercio; Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
7	Transporte, almacenaje y comunicaciones	48-49, 51	Transportes, correos y almacenamiento ^{1,2} ; Información en medios masivos ³
8	Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	52-53	Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
9	Servicios comunales, sociales y personales	54, 55, 56, 61, 62, 71, 81, 93	Servicios profesionales, científicos y técnicos; Dirección de corporativos y empresas; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; Servicios educativos; Servicios de salud y de asistencia social; Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; Otros servicios excepto actividades del Gobierno; Actividades del Gobierno
	Servicios Bancarios Imputados		Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente

1. Incluye servicios especializados antes clasificados en otros sectores. 2. Excluye agencias de viajes y otros rubros ahora clasificados como servicios de apoyo a los negocios (Sector 56). 3. Incluye actividades editoriales antes incluidas en la División IV de la industria manufacturera

COMPARATIVOS DEL PIBE TOTAL Y SECTORIAL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE

El comparativo entre ambos sistemas SCN 93 y SCN 03 se realiza en tres dimensiones: magnitud, dinámica y estructura.

MAGNITUD

El PIBE (Valor Agregado Bruto a precios básicos) del estado de Campeche estimado con el SCN 03 es sustancialmente mayor al del SCN 93, tanto en términos nominales (precios corrientes) como reales (precios constantes), lo que es reflejo de que ambos sistemas no son comparables en términos de magnitud. La razón principal de la divergencia radica en la metodología que actualiza la estructura económica del país y de las entidades federativas. La nueva matriz simétrica de insumo-producto 2003 incorpora mayores detalles y coeficientes de utilización directos e indirectos que difieren a las correlaciones de la matriz utilizada en el SCN 93; así mismo el establecimiento del 2003 como año base implicó una nueva fotografía de la estructura productiva del país, diferentes a las condiciones prevaletientes en el año 1993 base del sistema anterior.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE CAMPECHE COMPARATIVO. Precios constantes (año de referencia 2003=100)

	Millones de pesos		Tasa de crecimiento interanual (%)		Diferencia en puntos
	SCN 93	SCN 03	SCN 93	SCN 03	
2003	77,355	350,828			
2004	78,576	350,694	1.58	-0.0	-1.58
2005	77,732	345,855	-1.07	-1.4	-0.33
2006	77,422	338,352	-0.40	-2.2	-1.60
2003-2006			0.03	-1.20	-1.23

Elaborado por SIREM con información de INEGI

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE CAMPECHE COMPARATIVO. Precios corrientes

	Millones de pesos		Tasa de crecimiento interanual (%)		Diferencia en puntos
	SCN 93	SCN 03	SCN 93	SCN 03	
2003	77,355	350,828			
2004	86,032	450,794	11.22	28.49	17.27
2005	91,834	488,736	6.74	8.42	1.68
2006	100,146	620,532	9.05	26.97	17.92
2003-2006			8.99	20.94	11.95

Elaborado por SIREM con información de INEGI

DINÁMICA

En términos de la dinámica de crecimiento del PIBE en ambos sistemas, se advierte que de acuerdo al SCN 03 la producción de Campeche es menos dinámica, ya que la tasa media de crecimiento anual del período 2003-2006 es un punto y un cuarto menor, en términos reales, a la calculada mediante el anterior sistema: -1.20% vs. 0.03%. En términos nominales el crecimiento medio anual es más del doble.

Por gran división, destaca la diferencia en tasas medias de crecimiento de la Construcción (GDV 4), Industria Manufacturera (GDV 3) y Comercio, restaurantes y hoteles (GDV 6). Con el SCN 03, la dinámica en estas divisiones cambia significativamente –véase el caso de la construcción– en donde en varias tasas interanuales incluso cambia el signo en comparación con los datos del SCN 93. Estas diferencias en las dinámicas sectoriales son producto de la modificación estructural que introduce el nuevo SCN, en el cual se presenta una reclasificación de actividades económicas e incorporación de otras nuevas lo que repercute en cambios en la ponderación de las actividades dentro del sistema y, por ende, modifica los resultados alcanzados por estado.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE CAMPECHE POR GRAN DIVISIÓN.

Precios constantes (año de referencia 2003=100)

	Millones de pesos		Tasa de crecimiento interanual (%)		Diferencia en puntos
	SCN 93	SCN 03	SCN 93	SCN 03	
GDV 1 AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA					
2003	1,952	2,084			
2004	2,036	2,179	4.31	4.61	0.30
2005	2,018	2,330	-0.87	6.89	7.76
2006	2,021	2,267	0.17	-2.70	-2.87
2003-2006			1.18	2.85	1.67
GDV 2 MINERIA					
2003	40,951	286,595			
2004	40,726	285,466	-0.55	-0.39	0.16
2005	39,021	273,398	-4.19	-4.23	-0.04
2006	37,365	264,157	-4.25	-3.38	0.87
2003-2006			-3.01	-2.68	0.33
GDV 3 INDUSTRIA MANUFACTURERA					
2003	1,363	2,052			
2004	1,195	2,015	-12.35	-1.81	10.54
2005	1,224	1,924	2.46	-4.51	-6.97
2006	1,205	2,036	-1.55	5.83	7.38
2003-2006			-4.02	-0.26	3.76

GDV 4 CONSTRUCCION					
2003	3,111	22,861			
2004	3,514	21,811	12.94	-4.59	-17.53
2005	3,198	26,366	-9.00	20.89	29.89
2006	3,347	25,852	4.69	-1.95	-6.64
2003-2006			2.47	4.18	1.71
GDV 5 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA					
2003	955	653			
2004	1,093	751	14.48	15.00	0.52
2005	1,066	725	-2.43	-3.44	-1.01
2006	1,036	732	-2.89	0.87	3.76
2003-2006			2.75	3.86	1.11
	SCN 93	SCN 03	SCN 93	SCN 03	
GDV 6 COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES					
2003	6,167	8,564			
2004	6,422	9,026	4.13	5.38	1.25
2005	6,305	9,646	-1.82	6.87	8.69
2006	6,333	10,087	0.45	4.58	4.13
2003-2006			0.89	5.61	4.72
GDV 7 TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES					
2003	3,171	5,713			
2004	3,679	6,464	16.01	13.15	-2.86
2005	3,851	6,849	4.69	5.96	1.27
2006	4,140	7,328	7.49	6.99	-0.5
2003-2006			9.29	8.65	-0.64
GDV 8 SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER					
2003	4,180	6,168			
2004	4,487	6,545	7.35	6.11	-1.24
2005	4,990	6,925	11.21	5.81	-5.4
2006	5,275	7,300	5.71	5.42	-0.29
2003-2006			8.06	5.78	-2.28
GDV 9 SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES					
2003	15,640	16,275			
2004	15,605	16,612	-0.22	2.07	2.29
2005	16,352	18,003	4.78	8.37	3.59
2006	17,024	18,976	4.11	5.40	1.29
2003-2006			2.87	5.25	2.38
SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS					
2003	-135	-136			
2004	-179	-175	32.60	28.65	-3.95
2005	-293	-311	63.95	77.84	13.89
2006	-324	-383	10.44	23.16	12.72
2003-2006			33.90	41.24	7.34

Elaborado por SIREM con información de INEGI

ESTRUCTURA

Como se señaló en el apartado anterior, el nuevo SCN base 2003 modifica sustancialmente la estructura de la economía de las entidades federativas. En el caso del estado de Campeche, el cambio en la participación de las divisiones de actividad económica se refleja de manera destacada en la Minería (GDV2) en donde pasa de representar en promedio poco más del 50% del Valor Agregado Bruto (VAB), a significar el 80% en promedio, cabe señalar que este salto en la participación al interior de estado no modifica la posición de la división en el contexto nacional. Este resultado es producto de las modificaciones en las que se incluyeron nuevas actividades como los servicios de perforación de pozos petroleros y de gas (que en la base 1993 se encontraba en el sector de la construcción) y otros servicios relacionados con la minería.

Situación contraria en el caso de la división de Electricidad, gas y agua (GDV 5), en donde su participación se redujo del 1.23% hasta representar el 0.2%. A nivel nacional también se presenta el cambio y pasa del 1.3% del VAB generado por la división al 0.7%, lo que mueve a Campeche de los lugares 23 a 25 que tenía al 27 y 28 entre las 32 entidades. Esta situación se deriva, nuevamente, de los cambios metodológicos introducidos en el sector eléctrico. Por ejemplo, en el SCN 93 para estimar la distribución regional de la generación, transmisión y suministro de energía eléctrica, emprendida por el Sector Público, sólo se consideraban las ventas de energía eléctrica como indicador de evolución para la actividad en su conjunto, además de que fue a partir del año 1997 en que se incorporó información sobre la generación de energía eléctrica por parte de permisionarios privados. Con el nuevo SCN 03, se captura una nueva dinámica y características del sector eléctrico nacional, en donde el sector privado participa con mayor amplitud, además de haberse emprendido grandes obras de infraestructura por parte del Gobierno Federal, lo que propició que la geografía estatal del sector cambie, impactando en la medición del sector. Así, se adoptan dos indicadores de evolución de la actividad económica en su componente público: por una parte, para la generación de electricidad se calculó un indicador de evolución con datos de la energía eléctrica generada por entidad federativa; y por otro lado, para la transmisión y suministro de energía se consideraron las ventas de electricidad por entidad federativa. Para el caso del cálculo de la generación de energía eléctrica de los permisionarios privados, este se llevó a cabo atendiendo las características de los permisos otorgados y la estructura de costos cuantificados por primera vez en el censo económico de 2004.

En el caso de las actividades de servicios (grandes divisiones 6 a 9), las diferencias en las participaciones presentadas en los cuadros que acompañan esta sección, se derivan tanto de los cambios metodológicos en los que se desagregaron sectores—caso del comercio—, se reasignaron actividades ubicadas anteriormente en las divisiones primarias y secundarias, y se crearon otros subsectores lo que implicó una mejor (más detallada) cuantificación de las actividades terciarias. Asimismo, cabe hacer notar, como se señaló al principio, que la agrupación de los subsectores SCIAN del SCN 03 en las nueve divisiones del SCN 93, no es del todo válida, por lo que no hay que dejar de lado esta consideración al momento de revisar las participaciones.

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE CAMPECHE. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

	A NIVEL ESTATAL		A NIVEL NACIONAL			
	SCN 93	SCN 03	SCN 93		SCN 03	
	(%)	(%)	(%)	LUGAR/32	(%)	LUGAR/32
PRODUCTO INTERNO BRUTO						
2003	100.00	100.00	1.24	26	4.90	5
2004	100.00	100.00	1.21	26	4.71	5
2005	100.00	100.00	1.17	26	4.49	5
2006	100.00	100.00	1.11	26	4.19	6
GDV 1 AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA						
2003	2.52	0.59	0.81	28	0.73	29
2004	2.59	0.62	0.82	27	0.74	29
2005	2.60	0.67	0.84	28	0.80	29
2006	2.61	0.67	0.80	28	0.75	29
GDV 2 MINERIA						
2003	52.94	81.69	49.63	1	64.67	1
2004	51.83	81.40	48.05	1	63.56	1
2005	50.20	79.05	45.48	1	61.06	1
2006	48.26	78.07	42.71	1	58.20	1
GDV 3 INDUSTRIA MANUFACTURERA						
2003	1.76	0.58	0.12	32	0.15	31
2004	1.52	0.57	0.10	32	0.14	31
2005	1.57	0.56	0.10	32	0.13	31
2006	1.56	0.60	0.10	32	0.13	31
GDV 4 CONSTRUCCION						
2003	4.02	6.52	0.95	26	4.86	7
2004	4.47	6.22	1.02	25	4.40	9
2005	4.11	7.62	0.90	26	5.13	6
2006	4.32	7.64	0.87	27	4.67	7
GDV 5 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
2003	1.23	0.19	1.20	25	0.69	28
2004	1.39	0.21	1.34	23	0.76	28
2005	1.37	0.21	1.28	24	0.72	28
2006	1.34	0.22	1.18	25	0.64	27
	SCN 93	SCN 03	SCN 93		SCN 03	
	(%)	(%)	(%)	LUGAR/32	(%)	LUGAR/32
GDV 6 COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES						
2003	7.97	2.44	0.49	29	0.66	30
2004	8.17	2.57	0.48	29	0.65	30
2005	8.11	2.79	0.46	30	0.67	30
2006	8.18	2.98	0.44	30	0.66	30

GDV 7 TRANSPORTE,ALMACENAJEY COMUNICACIONES						
2003	4.10	1.63	0.49	31	0.80	26
2004	4.68	1.84	0.52	31	0.84	26
2005	4.95	1.98	0.51	31	0.85	26
2006	5.35	2.17	0.50	31	0.85	26
GDV 8 SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS,ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER						
2003	5.40	1.76	0.51	31	0.62	29
2004	5.71	1.87	0.53	32	0.63	29
2005	6.42	2.00	0.55	30	0.63	29
2006	6.81	2.16	0.55	29	0.62	29
GDV 9 SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES						
2003	20.22	4.64	0.90	27	1.00	27
2004	19.86	4.74	0.90	27	1.00	27
2005	21.04	5.21	0.92	27	1.06	26
2006	21.99	5.61	0.93	26	1.09	25
SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS						
2003	-0.17	-0.04	0.18	4	0.11	2
2004	-0.23	-0.05	0.22	5	0.13	2
2005	-0.38	-0.09	0.33	7	0.19	5
2006	-0.42	-0.11	0.33	7	0.20	5

Elaborado por SIREM con información de INEGI

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE

Un importante indicador que se deriva de los cálculos del PIB, es el correspondiente al valor de la producción en términos per cápita, lo que refleja el grado de desarrollo y bienestar de la población de cada entidad federativa. En el caso de Campeche, si bien los cálculos no son del todo comparables, el PIB por habitante prácticamente se multiplica por cuatro, al pasar de 104 mil pesos anuales (a precios constantes), a más de 440 mil pesos anuales, en términos de dinámica también hay un cambio importante, ya que pasa de una tasa de decrecimiento media anual de 1.21% bajo el SCN 93 a un decrecimiento en el periodo 2003-2006 de 2.4% con el SCN 03, lo que implica que la velocidad en el deterioro del bienestar de la población, prácticamente se duplica con el cambio de metodología.

Un comparativo más válido de la importancia del cambio en la magnitud del PIB por habitante para las entidades federativas, es con respecto al agregado nacional y a los demás estados. Así, se tiene que con el sistema anterior (SCN 93), el ingreso per cápita de Campeche representaba 1.7 veces más del total nacional y se ubicaba como la entidad 3 entre 32. Ahora, con las modificaciones y nuevas cuantificaciones del SCN 03, el PIB por habitante del estado supera en 6.75 veces al PIB per cápita nacional, lo que ubica al estado en la primera posición de las 32 entidades federativas, dejando muy por detrás a la entidades que, con la metodología anterior, se encontraban por delante de Campeche.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA DE CAMPECHE. Pesos

anuales a precios constantes con 2003=100

SCN 93					
	NACIONAL	TCA (%)	CAMPECHE	TCA (%)	LUGAR/32
2003	61,231		104,521		3
2004	62,975	2.85	104,810	0.28	3
2005	64,158	1.88	102,415	-2.29	3
2006	66,556	3.74	100,781	-1.60	3
2003-2006		2.82		-1.21	
SCN 03					
	NACIONAL	TCA	CAMPECHE	TCA	LUGAR/32
2003	70,224		474,036		1
2004	72,331	3.00	467,781	-1.32	1
2005	74,025	2.34	455,680	-2.59	1
2006	77,067	4.11	440,435	-3.35	1
2003-2006		3.15		-2.42	

Elaborado por SIREM con información de INEGI y CONAPO

La información presentada a lo largo de esta nota nos llama a concluir que con la introducción del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales Base 2003, el estado de Campeche se coloca como la economía más desarrollada y también la menos dinámica, se coloca como la 7ª más grande, la 1ª en términos de PIB per cápita y la 32 en términos de crecimiento. Todo esto sin duda tiene efectos significativos cuando se hable de desarrollo económico, social, regional y competitivo. SIREM



¿No sabe lo que puede venir?

En Sirem lo podemos orientar:

Contamos con la información, el análisis y las proyecciones del comportamiento de la economía mexicana a nivel:

Macro
Por estados
Por municipio
Por sectores de actividad

Herramientas para su uso en línea
y por medios electrónicos.

Proyectos e investigaciones especiales.
Presentaciones y consultas técnicas.
Asesoría y consultoría.

Visite nuestra página y vea las demostraciones en línea.
<http://www.sirem.com.mx>

5584-9909

Sistema de Información Regional de México, S.A. de C.V.

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS REMESAS EN MÉXICO

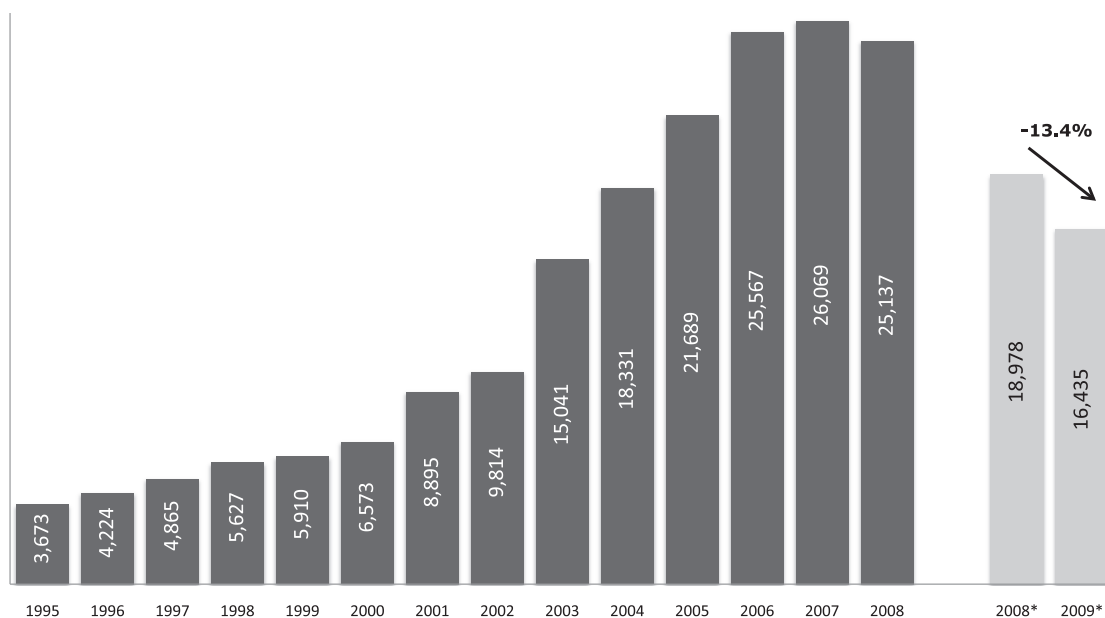
Las remesas enviadas por mexicanos que laboran en el extranjero representan la segunda mayor fuente de divisas para México. Sólo superadas por las exportaciones de petróleo, representaron, en 2008, 3.7% del Producto Interno Bruto nacional, 49.6% del valor de las exportaciones de petróleo crudo, 1.1 veces la Inversión Extranjera captada por nuestro país en el mismo año y casi quintuplicaron la captación de ingresos por turistas extranjeros. Al segundo trimestre de 2009, y tomando en cuenta la nueva contabilización del PIB por parte de INEGI, las remesas representaron 1.3% del PIB, 86.7% de las exportaciones petroleras y cuadruplicaron los ingresos por turismo.

CUADRO I. REMESAS: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL

Como porcentaje de:	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
PIB	1.3	1.5	1.8	2.7	2.9	3.1	3.4	3.2	3.7	1.3
Exportaciones de petróleo crudo	40.7	67.4	66.2	80.9	77.5	68.0	65.5	60.6	49.6	86.7
Inversión Extranjera Directa (IED)	36.5	29.8	41.4	91.0	77.4	98.7	131.6	94.7	111.8	111.0
Ingresos por turismo	235.2	329.6	350.7	483.9	477.8	516.0	628.4	582.3	527.7	402.0

*Datos al segundo trimestre del año. El PIB considerado tiene como año base 2003. Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

En el segundo trimestre de 2009, los ingresos por remesas familiares representaron 2% de los ingresos registrados en la Cuenta Corriente, con 11,079 millones de dólares. Desde 1996, el monto de remesas familiares registrado por el Banco de México se ha incrementado (con excepción de 1999) a doble dígito. Sin embargo, desde 2004 el ritmo de crecimiento ha sido menor al registrado en años pasadas e incluso, en 2008, el flujo fue 3.6% inferior al registrado en 2007. De enero a septiembre del presente año se han recibido 16,435 millones de dólares en remesas, cifra 13.4% inferior a la registrada en el mismo periodo de 2009.

GRÁFICA I. REMESAS FAMILIARES. Millones de dólares

* Datos al mes de septiembre. Fuente: Banxico

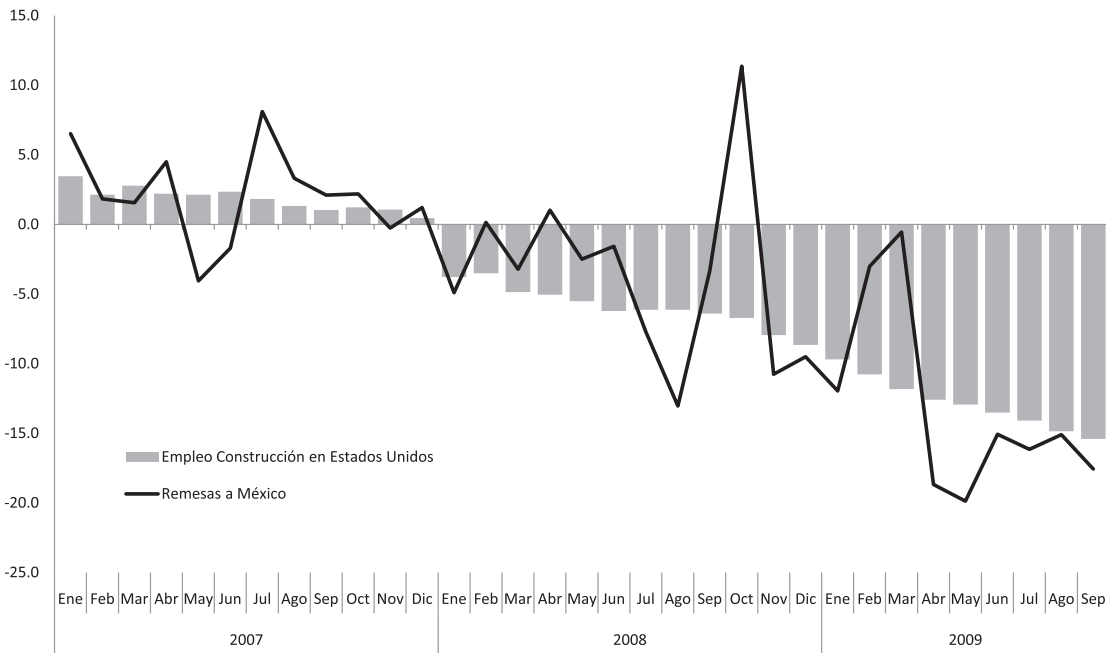
Esta tendencia a la baja es consecuencia directa de la crisis económica mundial, que, sin lugar a dudas, tuvo su origen en la economía estadounidense, principal origen de las remesas familiares a México. De acuerdo con el National Bureau of Economic Research (NBER), la recesión en Estados Unidos empezó en diciembre de 2007. El sector inmobiliario del vecino país es considerado como el detonador la crisis y es mediante éste que principalmente se puede explicar la caída de las remesas a México, ya que en él labora gran cantidad de migrantes mexicanos, principalmente en la construcción de manera directa. De acuerdo al Banco de México, del total de migrantes mexicanos que en 2008 trabajaban en Estados Unidos, 20.9% lo hacía en el sector construcción; para septiembre de 2009 este porcentaje se contrajo a 18.7 por ciento.

De acuerdo a la clasificación del empleo en Estados Unidos por actividades económicas, a octubre de 2009, la Construcción absorbía 4.6% del empleo total nacional y 32.5% del empleo total en la Producción de Bienes (dentro de la clasificación del empleo no agrícola en Estados Unidos existen dos grandes grupos: la *Producción de Bienes*, en donde se agrupa a las actividades de minería, construcción y manufactura; y, por otro lado, la *Prestación de Servicios*, en donde se agrupa al comercio, los servicios profesionales, de educación, salud, de alojamiento y actividades de gobierno).

Datos oficiales² revelan que al cierre de 2008, el empleo en el sector construcción de Estados Unidos se había contraído 8.7%, en relación cierre de 2007; a octubre de 2009, la pérdida de empleos en el sector ya había alcanzado 15.6 por ciento. Esta situación ha afectado de manera directa el envío de reme-

sas a México, ya que desde enero de 2008, mes en que la tasa de crecimiento del empleo en la Construcción en el vecino del norte empezó a ser negativa, el desempeño de las remesas enviadas a México ha seguido la misma tendencia.

GRÁFICA 2. EMPLEO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESTADOS UNIDOS Y REMESAS TOTALES A MÉXICO. Variación porcentual anual



* Fuente: Elaboración propia con datos del US Department of Labor y Banxico

El efecto negativo del empleo en Estados Unidos sobre trabajadores mexicanos en ese país no se limita sólo a la Construcción sino a todas las actividades económicas. Estimaciones indican que cerca de 10% del total de empleos perdidos en Estados Unidos han correspondido a trabajadores mexicanos, con ello, la tasa de desempleo de connacionales ha alcanzado 12.8%, al cierre del tercer trimestre de 2009. La tasa de desempleo total ronda 10 por ciento.

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población, CONAPO, el mayor porcentaje (81.1%) de migrantes mexicanos en Estados Unidos se concentra en nueve estados de la Unión Americana: California (39.5%), Texas (19.2%) y Arizona (5.7 por ciento). Lo que es importante resaltar es que son precisamente estos nueve estados los que concentran alrededor de 50% de los trabajadores de la Industria de la Construcción a nivel nacional. En California laboran 11.1% de los trabajadores registrados en la Construcción (sector en el que como ya se mencionó, se ocupa el mayor número de migrantes mexicanos), así mismo, es uno de los estados con la tasa de desempleo más alta a nivel nacional.

CUADRO 2. ESTADOS UNIDOS: INDICADORES SELECCIONADOS POR ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE MIGRANTES MEXICANOS

Estado	Migrantes mexicanos	Empleo en Construcción	Tasa de Desempleo
	2008		(Oct 2009)
	Participación porcentual		%
California	39.5	11.1	12.5
Texas	19.2	10.1	8.3
Arizona	5.7	0.9	9.3
Illinois	5.3	4.1	11.0
Florida	3.3	7.3	11.2
Carolina del Norte	2.2	1.6	11.0
Nueva York	2.0	5.6	9.0
Colorado	2.0	2.3	6.9
Nevada	1.9	1.7	13.0
TOTAL EU	100.0	100.0	8.9

**Datos al segundo trimestre del año. El PIB considerado tiene como año base 2003. Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico*

Como se observa, existe una fuerte relación entre el monto de remesas recibidas en México por parte de trabajadores mexicanos en Estados Unidos, con la industria de la Construcción, ya que, al ser el sector que agrupa al mayor número de connacionales, los estados que concentran la mayor proporción del empleo en esta industria son los que, a su vez, cuentan con el mayor número de migrantes mexicanos y son, así mismo, aquellos estados con la mayor tasa de desempleo actual. De ahí que se pueda explicar el descenso del monto de remesas a México.

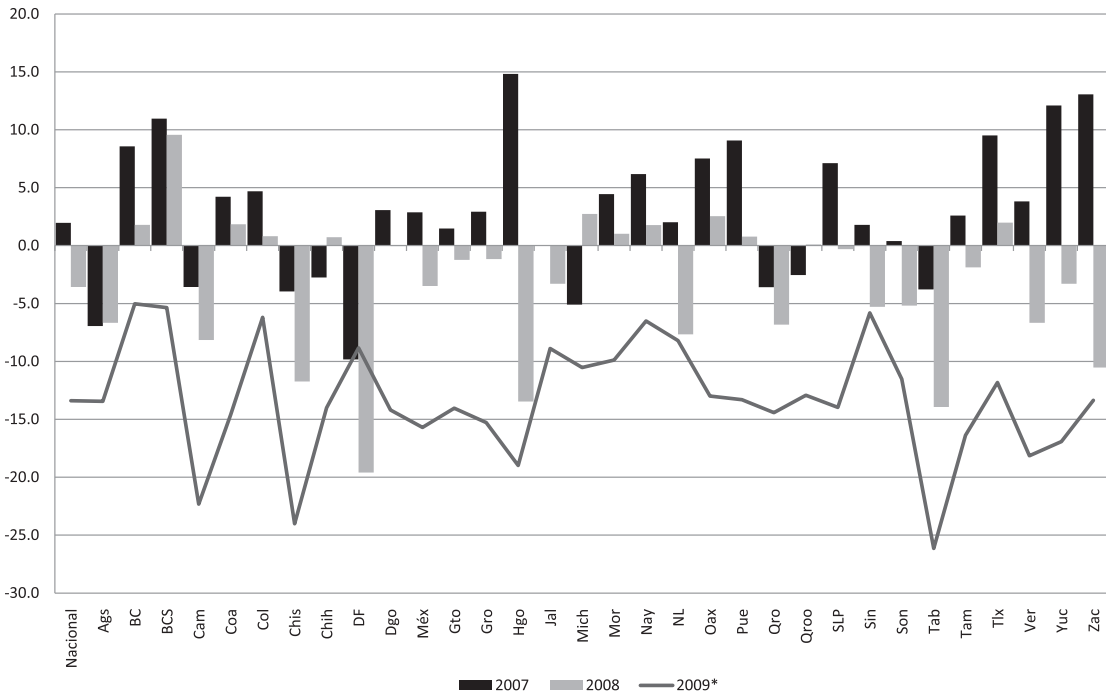
La pérdida de empleo en Estados Unidos ha afectado principalmente a los migrantes mexicanos ya que, desde diciembre de 2007 a la fecha, del total de empleos perdidos en el vecino país, 10% han correspondido a empleos ocupados por mexicanos. Al respecto, se estima que no será sino hasta 2012 que la situación del empleo se estabilice, beneficiando principalmente a trabajadores mexicanos debido a la flexibilidad que han mostrado para cambiar de lugar, actividad e incluso de horas trabajadas, dentro del mercado laboral.

PERCEPCIÓN DE REMESAS POR ESTADO

A septiembre de 2009, el Banco de México registró el ingreso de remesas por un monto de 16,435 millones de dólares (13.4% menos que los registrado en el mismo periodo de 2008). Seis estados captaron alrededor de la mitad y fue Michoacán la entidad que recibió el mayor porcentaje con 10.0% (1,649 millones de dólares), seguido por Guanajuato (9.3%) y el estado de México (8.1 por ciento).

Como se ha mencionado, el descenso en el monto de remesas que México recibe coincide con la pérdida en el número de empleos en Estados Unidos, particularmente en la industria de la Construcción. Así, el ritmo de crecimiento del empleo en la Construcción en el país del norte se vio disminuido desde diciembre de 2007, lo que se vio reflejado en el dinamismo de las remesas. En las mismas fechas, el monto de remesas recibidas por los estados ya empezaba a dar signos de debilitamiento; la tasa de crecimiento del indicador para 2007 fue, en nueve estados, de signo negativo, siendo el Distrito Federal el más afectado. En este mismo año, el crecimiento promedio nacional aún seguía siendo positivo. Al cierre de 2008, diecinueve de los treinta y dos estados, así como el promedio nacional, reportaron tasas de crecimiento negativas. En lo que va de 2009, se observa que el monto de remesas en los todos los estados se ha visto disminuido considerablemente con respecto al mismo periodo de 2008; siendo Tabasco el estado con la peor afectación (-26.2%), seguida por Chiapas (24%) y Campeche (-22.3 por ciento).

GRÁFICA 3. REMESAS POR ESTADOS. Variación porcentual anual



* Datos al tercer trimestre del año. Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

El mayor desempleo en Estados Unidos ha traído como resultado menores ingresos y menos horas trabajadas, por lo tanto las remesas a México se han visto mermadas desde el inicio de la crisis. Desde mayo de 2008, el monto de remesas a México ha mostrado tasas de crecimiento negativas, esto, sin duda, ha afectado los ingresos de las familias que dependen directamente de éstas. Esta situación contribuye a mayor nivel de pobreza en México, ya que son precisamente los estados más pobres los de mayor dependencia, entre ellos, Chiapas (en donde la tasa de crecimiento de las remesas a ese estado fue de -24% a septiembre de 2009), Oaxaca, Guerrero y Zacatecas.

La mejor perspectiva que se tiene respecto a la recuperación del empleo en Estados Unidos es hasta el año 2012. Por tanto, es difícil que el monto de remesas enviadas a México desde ese país presente mejoría alguna si el empleo no mejora. Es por ello que se debe buscar alguna manera de mermar el impacto negativo de la disminución del ingreso de las familias en México y brindarles nuevas fuentes de ingreso, ya que si bien no se espera un regreso masivo de connacionales, si es posible el retorno de una gran parte o, como noticias recientes han revelado, que desde México se envíe dinero a familiares en Estados Unidos para su manutención y evitar su regreso. Sin duda, este es uno de los mayores retos a los que se sigue enfrentando el gobierno mexicano y al cual no ha dado la debida atención, tanto con políticas internas, como en el plano de la política exterior para negociar una reforma migratoria tan anhelada por muchos migrantes en Estados Unidos. SIREM

Beatriz Ramírez Solís / SIREM

NOTAS

1 Al inicio de 2008, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en un esfuerzo por homologar la clasificación y el registro de la producción con sus principales socios comerciales, adoptó el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), que es el clasificador de actividades económicas único para la Región de América del Norte. Así mismo, para proporcionar los datos de producción más acorde a la evolución actual de la inflación, el INEGI hizo un cambio de año base de 1993 a 2003.

2 US Department of Labor.

3 California, Texas, Arizona, Illinois, Florida, Carolina del Norte, Nueva York, Colorado y Nevada.

PERSPECTIVAS PARA LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2010

.....

SIREM

El Sistema de Información Regional de México (SIREM) espera que la economía mexicana crezca a una tasa de 2.4 por ciento en 2010, ligeramente superior al repunte de 2.2 por ciento que prevemos para la economía estadounidense. Las proyecciones son consistentes con una recuperación débil en aquel país, que limita la expansión de las exportaciones mexicanas, combinada con una política fiscal no expansiva y presiones inflacionarias en México.

EL ESCENARIO ECONÓMICO

Existen datos oficiales sobre el comportamiento de la economía al tercer trimestre de 2009. Así, las proyecciones de SIREM para la economía mexicana durante los últimos meses de 2009 y el ejercicio de 2010 se basan en los siguientes escenarios:

ESTADOS UNIDOS

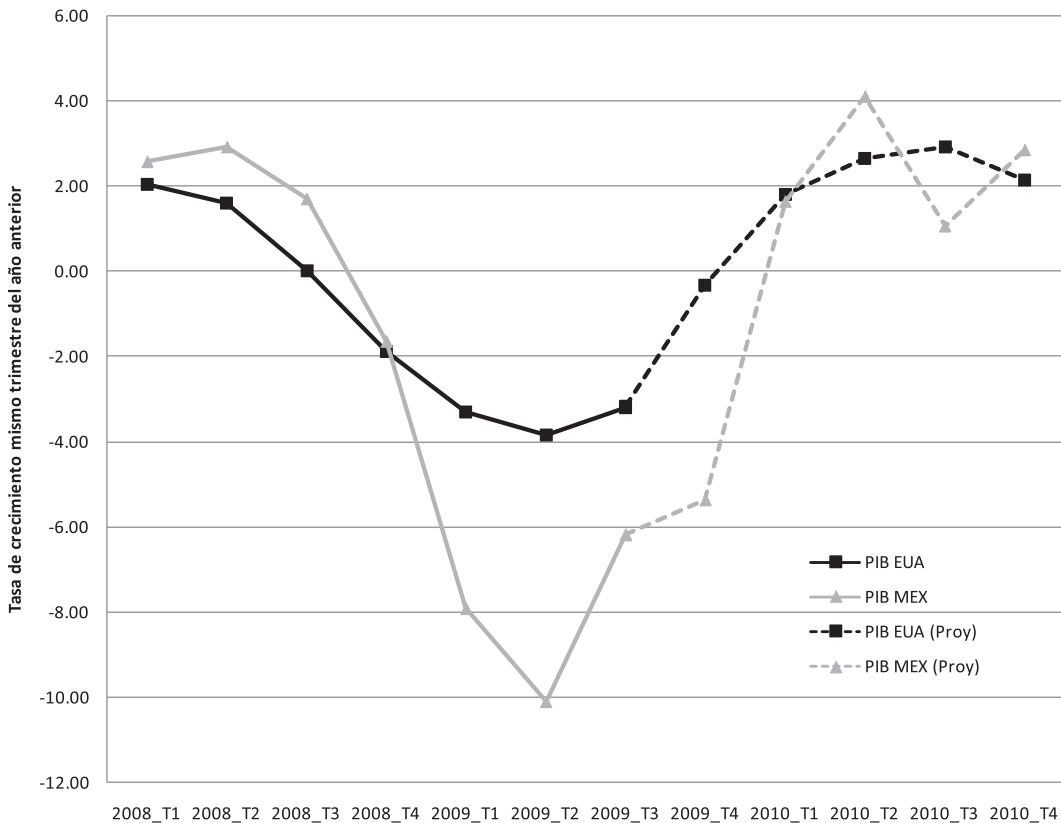
Las perspectivas para la recuperación en los Estados Unidos durante el resto de 2009 y 2010 serán limitadas por el alto índice de desempleo y una actitud cautelosa por parte de los consumidores, a la par de restricciones en el crédito para el consumo. El dinamismo de las exportaciones –temporalmente reforzadas por un dólar débil– dependerá de la recuperación de la economía mundial, en la que el consumo de Estados Unidos ya no será el principal motor de expansión.

SIREM estima que el precio de petróleo debe seguir su tendencia al alza durante la primera mitad de 2010, mientras el dólar no recupere parte del valor de cambio que ha perdido frente a otras monedas, como el euro, y luego se estabilizará. Las presiones inflacionarias también deben aumentar gradualmente durante el primer semestre, debido principalmente al alza en el precio del petróleo y sus impactos sobre los costos de transporte.

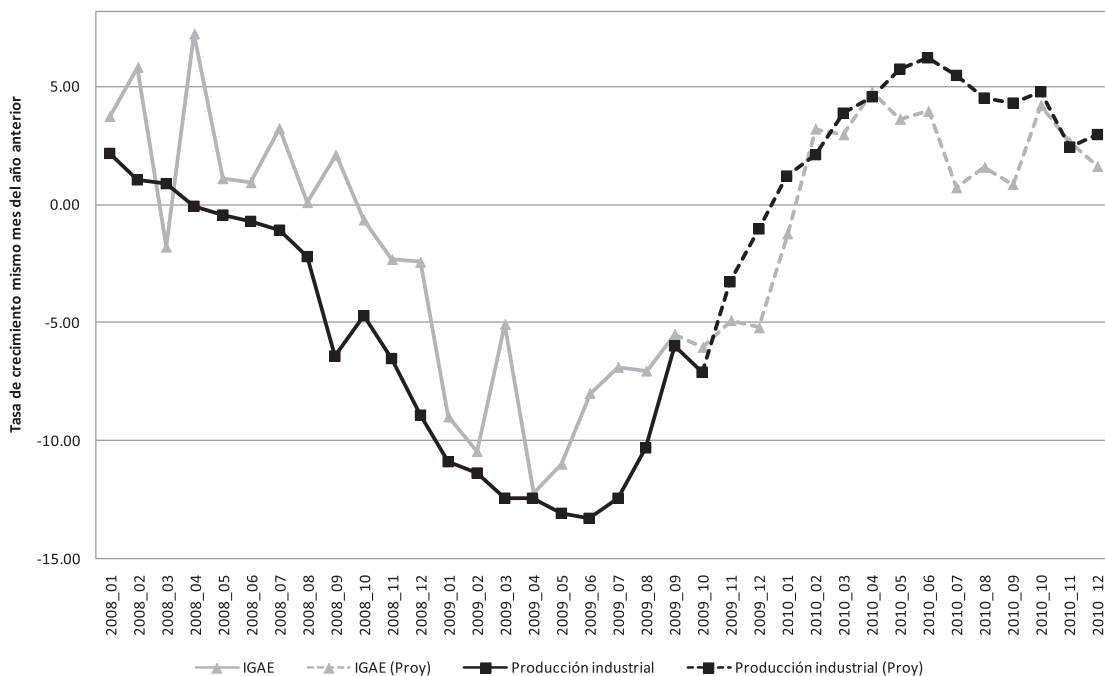
SIREM estima que la economía mexicana terminará el año 2009 con una caída de 7.4 por ciento, y que tendrá una modesta recuperación en el siguiente año, con una tasa de crecimiento de 2.4 por ciento en 2010. El dinamismo será mayor durante el primer semestre de 2010, siguiendo el patrón de Estados Unidos. [véase las gráficas “PIB Trimestral de México y Estados Unidos” e “IGAE (México) e índice de producción industrial (EUA)”]

La industria de minería mostrará una tendencia a la baja, como reflejo de la disminución en la producción de petróleo, mientras las manufacturas y la construcción tendrán tasas de crecimiento moderadas. Las industrias de electricidad, gas y agua lograrán un mejor desempeño que las demás industrias, reflejando su tendencia histórica. Los indicadores de ventas reales al por mayor y al por menor también mostrarán tendencias al alza. Las exportaciones tendrán una recuperación durante 2010, con un déficit comercial creciente durante el año. SIREM

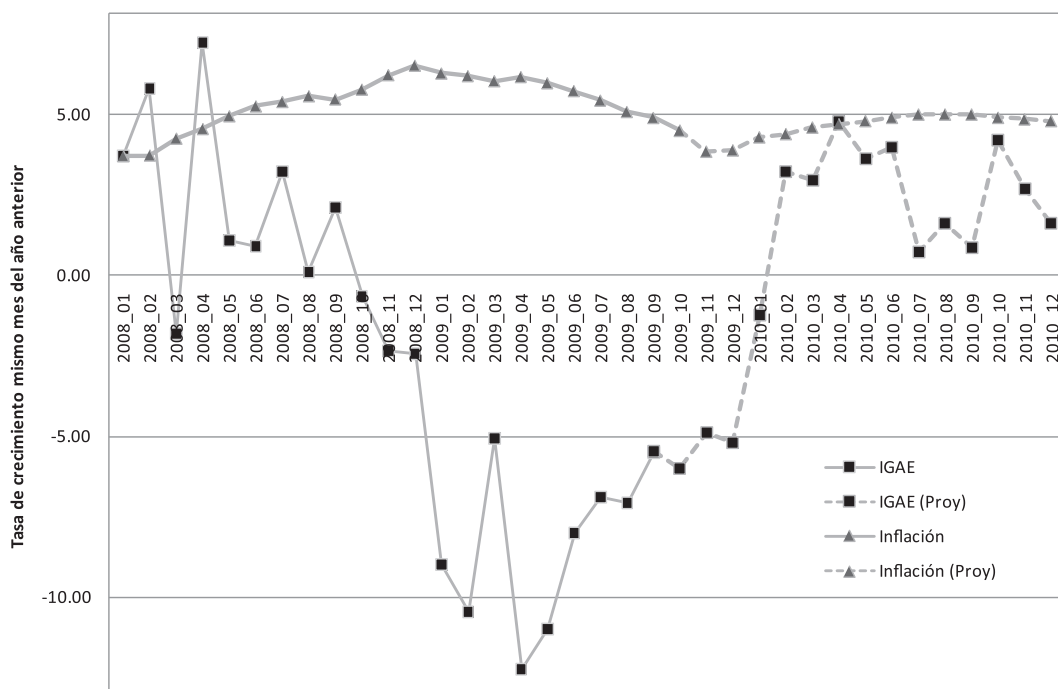
GRÁFICA I. PIB TRIMESTRAL DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS (2008-2010)



GRÁFICA 2. IGAE (MÉXICO) E ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (EUA) (2008-2010)



GRÁFICA 3. IGAE E INFLACIÓN (2008-2010)



SIREM

Sistema de Información Regional de México, S.A. de C.V.

En SIREM lo podemos orientar con información, análisis y proyecciones sobre el comportamiento de la economía mexicana

Suscríbase a nuestros modelos

Macroeconómico

Regional

Municipal

Sectorial

Proyectos e investigaciones especiales

Presentaciones e informes técnicos

Asesoría y consultoría

Visite nuestra página
Demostraciones en línea

www.sirem.info

sirem@sirem.com.mx

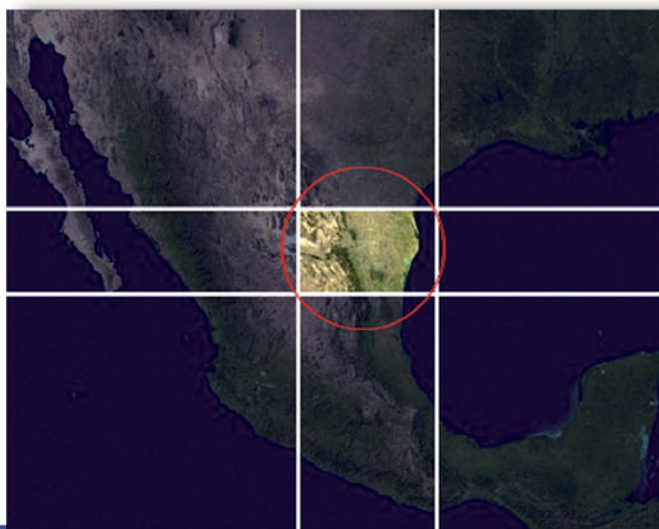
Teléfono / Fax 55-84-99-09

SIREM

Sistema de Información Regional de México, S.A de C.V.

INFORMACIÓN OPORTUNA DE LA ECONOMÍA MEXICANA ANÁLISIS POR SECTORES Y REGIONES

Nuestros modelos económicos se adaptan a las necesidades de los usuarios. Son instrumentos valiosos para la creación de estrategias y para la toma de decisiones en las empresas y en las instituciones públicas.



Visite nuestra página
Demostraciones en línea

www.sirem.info

sirem@sirem.com.mx

Teléfono / Fax 55-84-99-09

SIREM

Sistema de Información Regional de México